

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día trece de noviembre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, además, D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta, a partir del punto 4.1.2.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que

actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la sesión aunque no sé si Federación de Barrios y Unión Vecinal asistirán, pero si les parece damos comienzo a la sesión y si vienen se incorporan a la misma.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2015.

Se aprueba por unanimidad

2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

Sin asuntos.

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Interpelaciones:

4.1.1. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la elaboración de presupuestos para el 2016 y la participación de las Juntas Municipales y Vecinales.(C-346/15).

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, buenos días señora Giner, señora Broto, a todos nuestros compañeros, ahora sí ya iniciamos lo que es la parte del control al Gobierno. La intención de esta Interpelación es muy sencilla, yo se la cuento como siempre hago. Estamos en el mes de noviembre, incluso ya a punto de finalizarlo, para estas fechas los presupuestos de cualquier año, en este caso concreto el del 2016, tendrían que estar ya muy avanzados, no es así, este año no es así y es el primero en su Gobierno. Su intención, la de sus compañeros de Gobierno, del responsable de Hacienda, así lo hemos oído públicamente, es presentarlos para el día 13 de diciembre, por lo que he oído ya deben estar trabajando en ellos, a todos ustedes, a todos los responsables políticos de cada Área les han pedido una rebaja en sus gastos de un 10%. Este es el primer Presupuesto que usted tramita, por lo que yo sé, hasta ahora no se ha dirigido a ninguna Junta de Distrito ni a ningún Barrio Rural para conocer cuales son sus intenciones, sus demandas o sus necesidades, y la verdad es que es una cosa que me extraña bastante, porque, bueno, pues a lo mejor se le puede despistar el trámite de un expediente o ver quién está en una comisión de valoración, pero despistarse de su programa es difícil y ahí su programa, lo voy a coger, mire, en la página 9 dice: “Un ejercicio participativo de la política, en Zaragoza en Común queremos un Gobierno abierto que garantice la Participación ciudadana en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad”, también tenemos en ese mismo documento, cuando hablan de la Hoja de Ruta Plan Distrito Gobierno (2015-2019), “el diagnóstico de necesidades de los Distritos se convertirán en propuestas de intervención municipal cuya priorización se realizará a través de los presupuestos participativos”. Pero es que no es la única vez que lo mentan, es su línea argumental, “Impulsar para el ejercicio de 2016 el debate presupuestario, hacer participe a la ciudadanía de la elaboración del presupuesto municipal”, y puedo seguir, hoja de ruta otra vez, “gestionar el 5% del presupuesto municipal en inversiones mediante presupuestos participativos por las vecinas y los vecinos de los Distritos”, dice: incorporación a la plataforma Zaragoza-Gobierno abierto de un portal de gestión corporativa de los presupuestos participativos, y podría seguir así a lo largo de todo su programa. Yo creo, señora Giner, que ya llevan unos cuantos meses de Gobierno, que todavía andan despistados, pero yo creo que ya hay que dejar los gestos y hay que empezar a pasar de las palabras a los hechos. Usted todavía no conoce todas las Juntas municipales, aunque ayer el Alcalde estuviera en Casablanca, la verdad es que tampoco las conoce él, como le dije el otro día. Los Plenos de las Juntas, se lo cuento yo, están todos constituidos, los vocales y las asociaciones conocen perfectísimamente bien cuales son cada una de las necesidades de sus Distritos, los presupuestos del 2016 se pueden tramitar contando con las Juntas Municipales y Vecinales, y eso no se lo digo como pregunta, se lo afirmo. Las asociaciones, los vocales, están cerca de lo que ocurre, son conscientes de las dificultades por las que pasa el Ayuntamiento, no le van a pedir imposibles señora Giner, pero sí que le van a pedir que les escuche, que transmita a sus compañeros lo que escuche, porque usted tiene un Área que no tiene muchas partidas que a lo mejor afecten a los Barrios, más allá de las subvenciones, pero Infraestructuras, Servicios Públicos, Acción Social, tienen partidas que son importantes para los Barrios, y usted puede ser la correa de transmisión, usted puede ejercer esa transversalidad que siempre defiende. Las estructuras de Participación ciudadana, señora Giner, le gusten a usted o no, son las Juntas Vecinales, las Juntas de Distrito, están constituidas y sus vecinos y sus asociaciones conocen perfectamente lo que quieren, lo que demandan, por eso es esta interpelación. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, pues bien, me alegro de que mencione esos apartados del programa y que entiendo que si los está defendiendo y me está pidiendo que rinda cuentas respecto a eso, eso es porque está de acuerdo y porque le parecen que son cosas que hay que llevar a cabo, y, bueno, voy a explicar en

qué punto estamos y cómo se está planteando el tema de la participación en los presupuestos y los procesos participativos en los Distritos.

Primero, Presupuestos 2016, hay que tener en cuenta con qué Presupuesto vamos a contar y es algo que en estos momentos no está claro y, en todo caso, es más bien reducido, por eso se está pidiendo desde Economía que cada Área vaya pensando en cómo se podría reducir, con lo cual la perspectiva halagüeña no es. El propio portador de su Grupo, Eloy Suarez, decía en declaraciones que va a ser el Presupuesto más complicado en la historia del Ayuntamiento, pues bueno, a lo mejor tenemos que partir de que la situación igual no es tan fácil como otros años, aunque me consta que ningún año ha sido fácil. Podemos pedir a las Juntas en estos momentos que nos digan qué necesitan, qué necesita la Junta, que obras se podrían hacer, pero nuestra apuesta es por un proceso en serio, en profundidad, de calidad, en el que se garanticen todas las medidas y todo el proceso, no queremos hacer ahora o pedir una carta a los Reyes Magos, para luego tener que decir: "esto no se ha podido, esto no se ha podido, esto no se ha podido". Eso no quiere decir que no se pueda contar con las Juntas en estos momentos, como ahora explicaré, lo que nosotros queremos hacer, y usted menciona el Plan Distrito Gobierna, los presupuestos participativos, tendremos ocasión de debatirlo, porque la semana que viene en la reunión que les he convocado es una de las cosas que quiero comentarles, y pensar en el modelo que vamos a implantar de presupuestos participativos o que queremos tomar como modelo. Tendremos una ocasión de hacer unos talleres a principios de diciembre, en el que vamos a poder debatir sobre esto, y, en todo caso, hacer unos presupuestos participativos supone algo que no es simplemente hacer una pregunta a los vocales de las Juntas y recoger sus aportaciones, al menos nuestra apuesta de presupuestos participativos parte de un diagnóstico de recoger propuestas en el Barrio, parte de hacer una valoración técnica de esas propuestas, de hacer una priorización de las mismas y para eso hace falta dotarse de una estructura, de unos medios técnicos, formar a la ciudadanía, a los vecinos de los Barrios, para que puedan conocer los presupuestos, las partidas que existen, qué cosas pueden ir por una vía o por otra, qué se tramita desde la Junta, qué presupuesto se tiene, qué se hace desde otras Áreas, y una apertura, nosotros al menos apostamos por un modelo en el que haya una apertura a la ciudadanía de todo esto, y todo el mundo pueda aportar y hacer propuestas, y que finalmente esto pueda llevarse al Pleno, se apruebe en el Pleno y sea en el Pleno de finales de año, de octubre del 2016, donde eso ya se apruebe, que por presupuestos participativos se han incorporado una serie de propuestas y que eso vaya en los Presupuestos del 2017, para eso hace falta un diseño y una serie de esfuerzos que son los que estamos haciendo ahora y estamos empezando para que eso pueda ser posible en 2017, pero les anuncio que vamos a tener ocasión de debatir sobre esto en las próximas semanas. En 2016 no hay ningún problema en que desde las Juntas, además es algo que a mí me parece que es un ejercicio que debería hacerse, que desde las Juntas se recojan esas propuestas, esas necesidades, de las cuales muchas están ya recogidas, porque son demandas históricas de las Juntas, yo las puedo canalizar, pero tiene mucho más sentido, puesto que hay Presidentes en cada Junta de Distrito y Alcaldes de Barrio en las Juntas vecinales, que sean quienes canalicen esas demandas, esas necesidades que hay y las hagan llegar, igual que se va a recoger distintas aportaciones, las hagan llegar al Área de Hacienda, apoyando yo en lo que haga falta para que eso se pueda tener en cuenta, y en eso no hay ningún problema.

Mientras tanto, otras cosas que se pueden hacer y que, al margen de que vaya o no vaya en los presupuestos, se podrá hacer, partidas, y aquí hay un debate que también habrá que tener, si hay capítulo de inversiones en las Juntas, si no hay, si está centralizado, pero al margen de eso hay cosas en las que desde el presupuesto que hay, tanto del de actividades de las Juntas como de partidas que hay específicas para pequeñas obras en Barrios y Distritos, que se pueden hacer procesos participativos en las propias Juntas para decidir y eso es algo que se puede hacer ya y que queda a disposición de cada Presidente, de cada Junta hacerlo o no hacerlo. Entonces yo creo que con eso queda clara la apuesta que seguimos manteniendo y que por eso, porque la seguimos manteniendo, lo queremos hacer con todo el desarrollo del 2017 y la posibilidad de hacer en 2016 no solamente ahora con los presupuestos, sino después, posibilidad de recoger de manera participativa las propuestas.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner, efectivamente estoy de acuerdo, repase usted el programa electoral del Partido Popular, efectivamente estamos de acuerdo en contar con las Juntas

municipales y que sea lo más participativo posible. Lo que no estoy de acuerdo es ni con lo que ha dicho, ni con lo que fue ayer su tuit: “estamos trabajando presupuestos participativos desde procesos que impliquen realmente a las personas”, ¿qué se cree que somos las personas que estamos, los vecinos, vecinas, los Presidentes de los Distritos, las Asociaciones que trabajan en los Barrios rurales y en los Distritos, que se cree que son?, ¿otra cosa extraña?, ¿no somos personas?, pues nosotros también somos personas y también nos queremos implicar, por eso se lo digo. Pero claro, lo que he visto en su intervención es un desconocimiento bastante importante de la labor de las Juntas Municipales, lo que hacen las Asociaciones de vecinos y lo que hacen sus vecinos y vecinas, día a día, Pleno a Pleno, Comisión a Comisión, que no nos hace falta que nos formen para diagnosticar las necesidades de nuestro barrio, que si vienen a ayudarnos estaremos encantados, ¿usted se cree que no paseamos por nuestras calles?, ¿usted se cree que no vemos como nos limpian de mal las calles?, ¿usted no ve como a lo mejor la iluminación de la calle Ricla no hay forma humana de que se arregle en este santo Ayuntamiento?, perdone y discúlpeme, los vecinos y vecinas de los barrios somos personas también y conocemos perfectamente nuestras demandas. Yo se lo vuelvo a repetir, hay que pasar de las musas al teatro, usted se presentó a los ciudadanos con un programa y usted no lo está cumpliendo y no puede achacar a que sea el Presupuesto más difícil, es que a usted le han puesto ahí y al Consejero de Hacienda, pues bueno, para gobernar, es que no han venido aquí a pasar el tiempo, tienen que tomar decisiones y las tienen que tomar cuando las prometen, no para el año siguiente, es suya la responsabilidad. Yo, la verdad, es que todo lo que dice es de futuro, en principio lo teníamos para el 2016, no hay nada más que mirar su entrevista del otro día, ya no vamos al 2016, ya vamos al 2017 para los Presupuestos, le recuerdo que usted en una comparecencia, ya no solo en su programa electoral sino en la comparecencia que hizo aquí en el mes de Julio, nos habló que en el 2016 tendríamos presupuestos participativos, que contaría con las Juntas Municipales y Vecinales, pero claro, si yo leo su entrevista: “Queremos que durante el año que viene la gente pueda diagnosticar las necesidades”, mire, señora Giner, yo se lo digo, es que no se mueve cada uno en las asambleas que usted quiere, es que hay estructuras válidas en este Ayuntamiento, es que hay un Consejo de Ciudad, es que hay Asociaciones de vecinos, es que está la FABZ y la Unión Vecinal Cesaragusta, es que están las Juntas Municipales y Vecinales, es que no es irse a dar cuenta a quien usted quiere oír y a quien le va a decir lo que quiere escuchar. Y de cartas a los Reyes Magos muy pocas, si la gente que se mueve por la ciudad es plenamente consciente de las dificultades que tiene este Ayuntamiento, si no le van a pedir una carta a los Reyes Magos, le van a transmitir las necesidades y usted priorizará y usted compartirá con sus compañeros cuáles son las demandas que le formulamos, y de ahí unas se podrán cumplir, otras se temporalizarán y a otras a lo mejor hay que decir que no, que también eso es gobernar, a veces decir que no también es gobernar, pues eso es lo que le digo, y canalizar, no se preocupe, claro que las canalizaremos, pero le vuelvo a recordar, su apellido, aparte de Giner, es Consejera de Participación Ciudadana, y la responsabilidad de poner procedimientos para que las Juntas participemos es suyo, no mío. Gracias.

Sra. Presidenta Concejala Delegada, no Consejera de Participación, Concejala Delegada de Participación. Cuando hablamos de formación, hablamos de formación a la ciudadanía porque tenemos una apuesta por distribuir la participación porque, desde luego, desde las Entidades, desde el Consejo de Ciudad, desde las Juntas, desde los espacios que ya existen hay que seguir trabajando desde ellos, pero queremos también que la ciudadanía pueda participar, y para que la ciudadanía pueda participar tiene que estar formada y creo que es una premisa, un punto básico de la participación y creo que en eso nadie me lo discutirá.

Hablábamos de Presupuestos participativos en el 2016, de experiencias piloto en el 2016, y eso ahora mismo no lo estoy poniendo en cuestión, lo que estoy diciendo es que no irá a la aprobación de presupuestos del 2016, que habrá partidas reservadas -le estoy explicando cosas de las que me he apuntado, señora Cavero- habrá partidas reservadas en las que se pueda trabajar con presupuestos participativos y con procesos participativos y eso va a seguir estando, en ningún momento hemos dicho que la aplicación de los presupuestos, el 5% irá al año que viene en presupuestos participativos, el 5% de inversiones, lo que estamos apostando es que para el 2017 haya mucho más que eso, y sea algo que no haya un tanto por ciento de presupuestos participativos sino que en la forma de decidir los presupuestos haya procesos participativos.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Ortiz Sánchez)

4.1.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la intención de la Delegada de Participación Ciudadana de dar cumplimiento a la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 30 de octubre pasado, para la celebración de la Consulta para la elección de los Alcaldes de Barrio y el inmediato nombramiento de los vocales.(C-347/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.1.5)

Sra. Presidenta: Hay otra interpelación, del PSOE, en el mismo sentido, hago la propuesta de que se puedan abordar de manera conjunta, si no hay inconveniente, ¿de acuerdo?

Sra. Cavero Moreno: Bueno, muchísimas gracias de nuevo señora Giner, Concejala Delegada, yo no sé en qué habrá que estar formada, no sé si nos exigirán o les tendremos que exigir a los vocales y a las Asociaciones un título de sociólogo o de licenciado en Derecho, yo creo que conocen bastante mejor que usted y que yo, las Juntas vecinales, las Juntas municipales y sus necesidades. Pero vamos a entrar en esta interpelación, no sé si le quedó claro, el pasado día 30, que 22 concejales de los 31 que componemos este Ayuntamiento, una importante mayoría, yo creo que importantísima, votamos a favor de una moción que presentó el Partido Popular, le pedíamos dos cosas sencillas y fáciles de cumplir: que mantuviera las normas de la consulta y que nombrara cuanto antes, en el plazo de 15 días, por el procedimiento que hasta ahora se había mantenido y el que establece el Reglamento, a los vocales, y se lo pedíamos que lo hiciera en el plazo de 15 días, 15 días que, por cierto, ya han pasado y usted no ha hecho ningún gesto, pero no es que no haya hecho ningún gesto para cumplir la moción, es que tampoco ha hecho ningún gesto para ponerse en contacto y debatirlo con los Grupos políticos, más allá de una llamada hace 48 horas para comentar esta Comisión: Argumentos se los dieron los Alcaldes de Barrio en el Consejo Territorial del 6 de octubre, argumentos se los dimos nosotros los Concejales en ese mismo Consejo, argumentos se los dimos en esta Comisión el pasado día 16 de octubre, yo no sé si tiene la costumbre de repasar las Actas, pero hay más de 12 hojas de intervención de todos los Grupos Políticos, poniendo sobre la mesa argumentos y razones de peso, todos, todos de peso y todos bien fundados y, sobre todo, por todos los Grupos Municipales, es que no hubo un Grupo municipal, salvo el suyo, que no le dijera lo mismo. Repase por tanto lo que le dijo la señora Crespo, lo que le dijo el señor Casañal, lo que le dijo el señor Fernández o lo que le dije yo misma en esa Comisión. Con los Alcaldes en nuestros partidos, o de nuestros partidos y sin Alcaldes en sus partidos, todos le dijimos lo mismo, el interés que nos movía era hacer bien las cosas, con Vocales o con menos Vocales, sin cambiar los datos o hacer probatinas a ver que nos iba a salir a cada uno, no hicimos o buscamos un interés particular de cada uno de nosotros, con más o menos Alcaldes, se lo vuelvo a repetir, con más o menos Vocales. Yo, la verdad, es que le dimos unos argumentos de peso como diciendo que hasta queríamos seguir con el mismo proceso porque lo que usted presentaba era una salvedad que tenía más inconvenientes que ventajas, que nunca había tenido consenso, lo cual considero bastante importante, que tenía abierto un melón que era la reforma del Reglamento y que debía acometer este proceso con consenso y con tranquilidad. Tuve la impresión en ese Pleno, del pasado día, que usted seguía enrocada y que se sentía víctima de todas las circunstancias y, una vez más, que no entendía nada. Su última entrevista, la publicada en un periódico local el pasado fin de semana, me lo viene a ratificar, dice, sigue usted sin saber qué hacer, sigue sin saber qué hacer o, por lo menos, si sabe que hacer no lo ha transmitido a los partidos políticos, sus palabras textuales son algo así como: "no he tomado decisión todavía, confío en que pueda reconducir el tema", la verdad es que no sé que ha hecho usted para reconducir ese tema. Yo, señora Giner, no sé si sabe pero se lo voy a intentar volver a repetir, se lo dije en el Pleno, el valor que tiene la votación de un Pleno, de 22 de los 31 concejales, y la autoridad que le otorga el voto de más de dos tercios a una moción, a una propuesta para que usted actúe, yo, señora Giner, no sé si sabe, pero se lo voy a volver a repetir, que la representación democrática y legítima de los ciudadanos somos los 31 concejales que formamos el Pleno, yo se lo digo y se lo vuelvo a repetir, señora Giner, quien ejerce el gobierno lo debe hacer conforme a las mayorías y lo debe hacer conforme a las normas que todos democráticamente nos damos. Por eso le pregunto y le hago hoy esta

interpelación sobre su intención respecto a la consulta de los Alcaldes de Barrio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el señor Fernández.

Sr. Fernández Gracia: Bien, buenos días a todos, no voy a ser reincidente porque ya en el propio debate de la Moción ya dije que este es uno de los asuntos más desafortunados que le ha tocado gestionar y, más allá de la situación que estamos en este momento, lo que ha venido a suceder es que ha habido una serie de pasos, que están constatados, desde la primera reunión del Consejo de Alcaldes, en el que hubo una posición unánime de los Alcaldes y de los Grupos Municipales, se pasó a otras reuniones, una específica con algunos Alcaldes, y después ha habido una cierta nebulosa que da como consecuencia que pasen cosas como ésta, que esté en juego o que alguien parezca que se quiera repartir Alcaldes y que lo que se está buscando es precisamente pues, no sé, acuerdos con los Alcaldes que permitan a los Alcaldes jugar con su Alcaldía, quiero decir, con algunos Alcaldes que están más pendientes del 10% de los avales, lo que le permitiría presentarse o tener un grupo de amigos que los apoyaran y no a lo mejor poderse presentar por sus partidos o cambiarse de partido político, es lo que daba a entender, ha habido varios días notas de prensa en ese sentido, que es a lo que hemos llegado y es a donde no tendríamos que llegar, porque esto sí que es un juego y esto no lo hemos hecho ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, ni Chunta ni Ciudadanos, esto ha sido posibilitado porque no hay un acuerdo suficiente, un acuerdo que yo le he encarecido, un acuerdo que tenga como base una mayoría que permita que esa capacidad, que esa posibilidad que usted tiene de regular el proceso de selección de los delegados personales del Alcalde fructifique. Ya le hemos aceptado, yo se lo he aceptado y me consta que algún otro grupo, pues algunos de los acuerdos que usted ha llegado unilateralmente con los Alcaldes, que son que las elecciones se celebren el día 20 o 23 de Enero, que el censo que se utilice sea un censo normalizado, quiere decirse que contemple a las personas que se han podido incluir en estos meses, o sea, una serie de cuestiones que parecen de lógica, y la discrepancia radica en el sistema de elección, en el que hasta hoy usted no ha conseguido una mayoría suficiente que avale su tesis legítima, pero que no tiene la mayoría, no tiene el consenso absoluto y, entremedias, el Partido Popular, muy astutamente, metió esta Moción que dice: "En quince días nombre usted a los Vocales y constituyan las Juntas con los Alcaldes que están de forma provisional". Ayer todos recibimos un documento, por lo menos yo lo recibí, de Zaragoza en Común en el que dice que no van a presentar sus Vocales, lo cual no impide que usted no tenga que nombrar a los demás, es más, usted tiene que cumplir la Moción haga lo que quiera Zaragoza en Común, como si se quieren ir los Vocales de Zaragoza en Común a Torremolinos a veranear, pero usted tiene que nombrar a los Vocales de las Juntas, usted tiene que cumplir, si alguien se niega, si ese es un obstáculo que ponen, tendremos que dar otro paso, porque lejos del entendimiento, si eso lo consideran ustedes un obstáculo para no llegar a un acuerdo o para forzar un acuerdo, lo van a tener ustedes más complicado, lo van a tener más complicado. Yo admito que Zaragoza en Común pueda tomar la decisión que libremente quiera, que no quiere presentar sus Vocales, los que les ha correspondido legítimamente, porque claro, el panfleto que manda Zaragoza en Común hay que entenderlo, es lo que les ha tocado, lo que les ha tocado es el reparto de la ley D'Hondt por unas elecciones, no se puede calificar de que eso no tiene ninguna validez. No sé lo que será más válido o menos válido, sí que sé lo que, al final, un sistema de consenso hace y es que se legitima el procedimiento, pero que a ustedes les corresponden Vocales por la ley D'Hondt y eso es perfectamente...vamos lo que pasa en toda España, en todo el mundo, si para ustedes no, a lo mejor es que estamos hablando de otra cosa, si eso es un impedimento pasamos a otro momento procesal desde luego. Yo lo que le pedía es saber como está esa situación y cuando lleva usted idea de pedir los vocales de Juntas vecinales para constituir las provisionalmente y después que llegue usted a un acuerdo, yo lo que más le deseo es que llegue usted a un acuerdo, ahora, sí eso es un impedimento, si el no, o una situación de bloqueo, entonces estamos en otra situación.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias. Como ha señalado el señor Fernández, hay cosas en las que estamos con un consenso casi absoluto, una era la de retrasar las elecciones o la consulta al 24 de Enero, era la propuesta que salió con los Alcaldes, que por cierto pues me alegra saber que aceptan esas propuestas y ese consenso porque a día de hoy no he recibido aportaciones de ninguno de los Grupos al borrador que les envié pidiendo que valoraran, de las cosas que habíamos debatido y consensuado con los

Alcaldes de Barrio. Está claro que se retrasan en Enero, que el 24 de Enero puede ser una fecha ya fijada, y respecto a cómo ha ocurrido en otras ocasiones, hay un plazo de aproximadamente mes y medio desde que sale publicado el Decreto a la elección, que es un plazo necesario para conformar las candidaturas, para poner en marcha todo el dispositivo y para que esté todo listo el día de la elección, eso nos deja de tiempo hasta mediados de Diciembre para que salga el Decreto. Tal y como manifestó Zaragoza en Común en un comunicado, en una nota de prensa ayer, y tal y como manifiesto yo en estos momentos, es el ánimo del Gobierno en seguir adelante con su propuesta de elección de Alcaldes y Vocales y con el compromiso de apertura democrática de esa elección en todo lo que se permite y lo que contempla el Reglamento, entendemos que ha habido y que hay mucha desinformación por parte de la ciudadanía directamente de lo que esto supone, se llegaba a decir en medios en comunicación, o en Barrios rurales a mí me llegaron a decir que por qué queríamos imponer a los Alcaldes de Barrio, y en ningún momento era eso sino que era al revés, queremos elegir Alcaldes de Barrio y además a los Vocales y, bueno, y entiendo que si hay plazo hasta la aprobación del Decreto hay plazo y posibilidad de seguir informando a la ciudadanía, de poder ir a los Barrios rurales y poder explicar y resolver todas las dudas que esto supone, de seguir trabajando con ustedes, con los Grupos políticos, para poder llegar a un acuerdo que satisfaga a todos, y de abrir la reforma del Reglamento, que es una de las cosas que también iniciaremos y que hablaré con ustedes en la reunión que tengamos la semana que viene para hacerles una propuesta y ver si están de acuerdo y como lo podemos llevar a cabo y, bueno, hasta principios de Diciembre hay plazo para poder conseguir todas estas cosas, que mientras tanto cumplimos la Moción en la parte de designar o pedir que se nombren provisionalmente los Vocales de los Grupos políticos y Zaragoza en Común ya se ha posicionado respecto a eso diciendo que esperará a la firma de Decreto y a que se decida esto.

Sra. Cavo Moreno: Pues gracias, señora Giner. Vuelvo a pensar lo mismo, no sé si no se entera o no se quiere enterar, pero usted sigue enrocada en lo mismo. ¿Consenso absoluto?, pero si solo nos ha reunido una vez, si solo teníamos consenso absoluto en la fecha, que fue en lo único que no le pusimos problemas, en lo demás yo no he vuelto hablar con usted de nada, no sé si mis compañeros los concejales de Chunta, de Ciudadanos o del PSOE han vuelto hablar, ayer me llegó una convocatoria para el próximo día 18 o 19 de Noviembre, pues es que no nos hemos vuelto a reunir, ni desde la reunión que tuvimos, ni después de la Moción en el Pleno. Señora Giner, que las normas son para todos, para Zaragoza en Común también, que el Reglamento de Participación Ciudadana es para todos, pero para usted también, para abrirlo todos los días y leerlo un poco, no piense que somos ni tontos ni calvos, ni usted ni el Alcalde, que nosotros cuando hacemos propuestas las tenemos bien pensadas y las tenemos bien razonadas, que el Pleno yo creo que le dijo dos cosas muy claras, aparte de que queríamos mantener la consulta hasta que no hubiera otro sistema de consenso, porque era bueno y había dado buenos resultados, y que nombrara en 15 días, y usted no nos ha pedido esos Vocales a ninguno de nosotros, y, decía el señor Fernández, que ustedes tienen problemas, que van a tener problemas, si hay veces que los eligen en consultas que hacen a través de librerías y hay otras que los mandan que no tienen ninguna vinculación y estamos encantados de recibirlos en las Juntas, si lo reconocen ellos mismos, luego se lo diré, no tienen ni vinculación de trabajo, ni vinculación de vivienda pero vienen y vienen a trabajar por el Distrito, oiga, bienvenidos sean, si no tienen ningún problema para nombrarlos. Pero es que además le dijo otra cosa el Pleno, es que reprochó, reprobó su forma de actuar, reprobó cómo estaban haciendo las cosas, que es, yo creo, además de los argumentos que le damos, uno de los trasfondos, una de las cosas más importantes, es que no estábamos de acuerdo de cómo estaba funcionando usted, que eso no es participación ciudadana, que eso no es diálogo, que eso no es consenso, que el plazo de las propuestas terminaba el día 6 de noviembre, si lo dijimos muy claro, si nuestra propuesta era la Moción del Pleno, recuerdo perfectamente las palabras de la señora Crespo y las mías personales, no se las voy a hacer, no venga a preguntarme ahora o a decirme que no les he hecho, si se lo advertí desde el principio, si yo nunca miento, puedo equivocarme, se lo decía al Alcalde, pero nunca miento, digo la verdad. Mire, no es bueno, de verdad se lo digo clarísimamente, ni dividir ni utilizar a la gente, se lo digo así, no es bueno la ausencia del diálogo con el resto de Grupos políticos, las Juntas Vecinales están paralizadas y usted tiene una parte importante en esa responsabilidad en que no funcionen, en que no le puedan hacer, por ejemplo, aportaciones de manera democrática y consensuada para los presupuestos, usted, le vuelvo a

repetir, lleva los apellidos de Delegada de Participación y Ciudadana, no nos busque para engañarnos una vez más ni para cubrir el expediente, cumpla su voluntad y respecto a lo que ha dicho, que veo que sigue enrocada y que nos va a presentar ese Decreto, usted sabrá que lleva consigo el hacerlo unilateralmente y de una manera minoritaria, y a quien se parece modificando normas que en el fondo son de una consulta, pero son para una elección, no es una práctica muy democrática, vea usted con que latitudes se parece o a quién se está intentando parecer. Muchísimas gracias.

Sr. Fernández García: Bien, gracias, lo primero que tengo que decir, señora Cavero, ya quisiera tener yo el pelo que tiene el Alcalde, o sea que al Alcalde pelo no le falta ¡eh!. Pero, en cualquier caso, lo que sí tengo en cuenta, vamos a ver, yo lo del panfleto lo decía sencillamente, porque explicando sus razones, que son legítimas, siempre aprovecha la oportunidad para poner en cuestión algunas otras cuestiones objetivas, como el reparto de los Vocales pues es una cuestión objetiva, deviene de la aplicación de la Ley D'Hondt, u otras serie de cuestiones que matiza, por eso es mi crítica el que cada uno tenga su posición. Y también una cosa que dice ese documento, vamos a dejarlo en documento, y es como una especie de adducción de los Alcaldes por parte de los partidos, cuestión que está demostrado que no es verdad, que es incierto. La señora Giner habrá hecho lo posible o no por el consenso, habrá hecho lo posible por tener mayoría en esta resolución, pero que ha hecho todo lo posible para alborotar a todos los Alcaldes, lo saben aquí y en Hong Kong, y de hecho los tiene a todos alborotados, bajándoles el nivel, ofreciéndoles el nivel de ahora el 10% para que yo me pueda presentar, así si mi partido si no me presenta tengo una opción, eso es objetivo, eso es así, los ha alborotado. No obstante, como yo sigo pensando que su política es bien intencionada, no como otras, la suya es bien intencionada, esa reunión del jueves, que nos ha planteado, espero que ya que ha habido, pues es que lo único que falta realmente es que si van los Vocales en la lista o no van los Vocales, yo creo que es la única cuestión que está en el aire. En la discusión y ahí, generalizadamente, ya lo sabe usted, se pueden afinar las cosas, yo no soy de los que piensan que a través de la discusión y teniendo buena voluntad y sabiendo como se tienen que hacer las cosas, se puede llegar a acuerdos, pero en este momento tiene usted en el aire prácticamente el hábito de que eso no es compartido por los Grupos municipales, es el impedimento más grande que tiene usted, más allá que hacer política o alborotar a los Alcaldes o dejarlos de alborotar de forma democrática pero alterarlos, no es nada que esté mal hecho, es convertirse en aprendiz de brujo, pero cuidado cuando se empieza a ser aprendiz de brujo porque si no se sabe hacer bien se termina de otra cosa, vale, bien. Pues gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, usted dijo señor Fernández, no con estas palabras, pero era el mismo sentido, que los Alcaldes se alborotan solos, o que a los Alcaldes no los controla nadie o no sé muy bien como fueron las palabras, pero creo que el sentido es el mismo. Que, vamos, no me atribuyo la responsabilidad de alborotar a nadie sino más bien de que esto y este cuestionamiento y este planteamiento de apertura de la posibilidad de hacer las normas de otra manera pues pone de manifiesto cosas que había latentes y que se han destapado con esto, eso para empezar. Me gustaría señora Cavero que me escuchara un poco más cuando hablo, porque es la segunda vez que me replica cosas que no son las que yo le he planteado, hablo de formación a la ciudadanía, no de formación a los Vocales que llevan tiempo trabajando en las Juntas, a los Presidentes de las Juntas, a las Asociaciones que llevan tiempo luchando por sus barrios, sino que eso se pueda difundir a toda la ciudadanía. Respecto al consenso, he hablado de que había consenso en la fecha, no he dicho nada más, después ha dicho usted que yo he dicho que hay un amplio consenso en todo lo demás, no, es lo que acabo de decir ahora, ahora mismo acabo de decir que he dicho que había un consenso en la fecha y que ese punto de partida era el primer punto de partida del que podíamos empezar. El nombramiento de los Vocales de Zaragoza en Común, salvo excepciones de alguna Junta, ha sido un proceso ejemplar en el que se han elegido a través de asambleas, incluso por elección a través de voto digital, a las personas que iban a ser Vocales de las Juntas, a las que podían asistir cualquier vecino, cualquier entidad del barrio para elegirlos, así que creo que ahí no tenemos mucho de lo que defendernos, sino más bien de lo que vanagloriamos. Las Juntas no están paralizadas, se han convocado las comisiones de seguimiento, se ha hecho la valoración, vamos adelante con las subvenciones y creo que no hay ninguna paralización de las Juntas. No será unilateral el acuerdo, no sé ahora mismo quien de los dos lo ha dicho, no será unilateral el acuerdo al que lleguemos porque estoy diciendo que abrimos, que tenemos el

tiempo hasta principios de Diciembre de tomar en cuenta, de volvernos a reunir y de seguir trabajando con este tema, y bueno, nada más, que ahora me están pidiendo, me dice usted señora Cavero, que no nos hemos reunido, cuando estábamos en proceso de negociación, yo les había enviado un borrador para recoger aportaciones a las normas, y no quisieron modificar ni un ápice una Moción que paralizaba toda posibilidad de seguir negociando y ya me dijeron que no iban a hacer ninguna aportación, entonces ahora no me pidan que nos volvamos a reunir, ahí manifestaron claramente que no querían seguir trabajando ni negociando con esto. Espero que ahora lo podamos volver a retomar y que con la reunión del jueves y lo que hayamos ido trabajando se pueda volver a retomar. ¿Qué he hecho en este tiempo?, he ido a hablar en los Barrios rurales, he ido a tratar de difundir y de informar de lo que suponía esto y tratar de cubrir esa desinformación que estaba habiendo respecto a la propuesta que estábamos haciendo, nada más.

4.1.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Qué medidas va a adoptar la Alcaldía Presidencia en relación con el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del 30/10/2015 proponiendo que el Ayuntamiento valore y conceda el reconocimiento justo y proporcionado a Ranko Zeravica, entrenador de baloncesto muy vinculado a la ciudad de Zaragoza (C-355/15)

Sr. Fernández García: Sí, gracias, precisamente por la premura, de hecho fue una moción en la que hubo que utilizar el trámite de urgencia, pasó algo desapercibida en función de que el óbito de Zeravica había sido el día de antes en Sarajevo y, por lo tanto, yo agradezco, como ya lo dije a todos los Grupos Municipales, que aprobaran no solamente la urgencia, el debate, sino lo que pretendía y ahora la quiero situar.

Esta Moción lo último que tiene es ganas de revancha o busca poner en contradicción al equipo de Gobierno con referencia a otras decisiones que ha tomado en reconocimiento a otros deportistas. Si la traigo aquí, la traigo a Presidencia, es porque entiendo que es la Alcaldía y es Presidencia quien tiene que tomar una determinación de cómo va a, equilibradamente, si entienden que así lo merece y yo así lo postulo, así lo lo postuló mi Grupo, el reconocimiento que tiene que tener alguien que ha sido campeón del mundo de baloncesto y campeón olímpico, que ha entrenado al Barcelona y en dos etapas al CAI Zaragoza. Quiero decir, probablemente uno de los mejores entrenadores del mundo, que además ha vivido en Zaragoza, que tuvo su residencia durante muchos años aquí e, inclusive, su señora, Zaga Zeravica, fue la entrenadora del Club de baloncesto "Banco Zaragozano" de Zaragoza, que fue campeón de la Copa de la Reina. Quiero decir, una familia vinculada al deporte, al baloncesto en concreto y que no hay posibilidad de medir, fuera de un parangón internacional, la capacidad deportiva que tienen, y, por lo tanto, como pretendemos que sea una cosa equilibrada, que no sea, como he dicho, que surja de la revancha frente a otros acontecimientos, Zeravica ya tuvo un premio, se lo dio el Concejal de Deportes de la anterior Corporación, fue un reconocimiento a su trayectoria, se lo dimos aquí, se lo entregamos en la última gala del Deporte Municipal que se celebró en este Pleno, en vida, justamente como se reconoció a otro entrenador por este Ayuntamiento, que también en vida se le reconoció, y, por lo tanto, ahora que ha fallecido, yo no quiero hacer una analogía, yo no quiero decir quien es mejor ni quien es peor, quien ha conseguido más, no, yo lo que quiero decir es que Zeravica, un campeón del mundo y olímpico, vino a vivir a Zaragoza, se sintió vinculado a Zaragoza, su señora, Zaga Zeravica, su esposa, convirtió un equipo zaragozano en campeón de la copa de la Reina de baloncesto, si estuviera mi amiga Cristina García Torres lo reconocería perfectamente y, por lo tanto, solo quiero que el Equipo de Gobierno, esta Moción que se aprobó, le de un tratamiento equilibrado y justo en que yo confío que está al alcance de ustedes poderlo hacer, y si han pensado alguna cosa ya. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernal: Sí, buenos días, señora Concejala Delegada, buenos días Roberto Fernández. Efectivamente, como usted ha dicho y se anuncia en la interpelación, esta Moción fue aprobada con carácter de urgencia el pasado día 30 de octubre, en el último Pleno, el carácter de la urgencia usted lo expuso

bastante acertadamente puesto que el fallecimiento se había producido el día anterior, y hoy se cumplen dos semanas de esta Moción, por lo tanto el equipo de Gobierno, y en este caso hablo en representación de una Alcaldía, no ha tomado una decisión con respecto al mismo porque los plazos son realmente breves. En todo caso lo que sí que queremos plantear, y esto si que es un planteamiento desde el respeto y desde lo que sería una política bien intencionada, no tenemos ningún interés en entrar en polémicas, esto se lo reconozco, señor Roberto Fernández, estamos abiertos a cualquier planteamiento que puede hacer cualquier persona ciudadano de esta ciudad, entidad y, como no, los Grupos Municipales, pero evidentemente la lista de personas que hay pendientes de reconocimiento de posibles méritos a esta ciudad, bien sean deportistas, bien sea por cuestiones culturales, por haber hecho una práctica de que la ciudad de Zaragoza sea mejor para todos y todas, es una lista bastante amplia, por lo tanto este será un criterio que vamos a tener en cuenta que vamos a reconocer los méritos, que usted bien ha relatado, de Ranko Zeravica en su paso por la ciudad de Zaragoza, en el momento que tengamos esta información pues la trasmitiremos a esta Comisión e incluso al Pleno. Gracias.

Sr. Fernández García: Muchas gracias por su contestación, señora Broto. Aunque escueta, yo puedo participar un poco de su criterio, pero le estoy hablando no de los méritos que tienen todos los ciudadanos de Zaragoza, de los méritos que tiene un ciudadano que este Pleno ha apoyado una Moción por unanimidad, que es una cosa diferente, y como ha dicho que en el momento que tengan una posición..., yo le recomendaría que, a través del mecanismo que ustedes crean correspondiente, una mesa, una reunión, reunieran a los Grupos, o un representante de cada Grupo, yo no soy el que lleva deportes en este momento, lo llevé, pero algún representante de mi Grupo o de cualquiera, para que vean una solución. Le agradezco no obstante su contestación, señalándole que es el cumplimiento de una Moción.

Sra. Broto Bernal: La recogemos y así la tenemos en cuenta. Uno de los mecanismos que nos podemos plantear y creo que justamente el día que se planteó la Moción ya se explicitó por parte del Concejal Delegado de Deportes, era que se hubiera podido requerir un poquito más de tiempo, aunque se valoraba la urgencia, para haber podido "vestir bien" esa Moción. No obstante, puede ser tan sencillo como que se plantee a través de la Junta de Portavoces y se de una salida a esta cuestión.

4.1.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo piensa la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se va a constituir el nuevo Consejo de Ciudad? Y, en relación a las dos propuestas planteadas en la Asamblea Ciudadana del 21/10/2015, relativas a la reducción de la sobrerepresentación de los grupos políticos en el Consejo y a la división en más categorías del grupo de Asociaciones Socio-Culturales, ¿va a esperar a la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana o va a proponer alguna modificación provisional en relación con las mismas? (C-356/2015)

Sr. Fernández García: Bien, este es un asunto que lo traigo porque ya lo hemos escuchado, como he dicho, aparte de que después, si es tan amable de informarnos a todo el Pleno y a todos los ciudadanos de cuando piensa constituir el Consejo que eso es una cuestión meramente de tiempo y supongo que ya lo tendrá previsto, sé que lo que le planteo tiene una cierta dificultad, porque lógicamente estamos en un periodo en el que yo llevo defendiendo desde hace muchos días, y lo seguiré defendiendo hasta que usted constituya el Grupo de trabajo que modifique el Reglamento de Participación Ciudadana siguiendo la Moción de Chunta, yo creo que eso es definitivo. En el conjunto de todas actuaciones que usted va a tener que hacer aquí en los cuatro años que supongo que le restan, bueno, supongo, lo doy por seguro, pero bueno que no me mire con esa cara, supongo, le doy, pues eso, el tiempo de su legislatura, de su Corporación, en esos cuatro años, en los tres y medio que le quedan, una gran parte de lo que le tiene que pasar y lo que le va a pasar a esta

ciudad va a ser lo que regule el Reglamento de Participación Ciudadana. Usted es una apasionada, porque claro usted no es precisamente, yo no le voy a decir que eso es un verso suelto en su partido político, pero bueno, tiene unas ideas propias, que son que la sociedad no organizada tenga cauces de participación, aquello que hemos hablado siempre de la democracia representativa y de la democracia participativa. Esto hay que regularlo, mientras usted no lo regule, mientras la democracia representativa no dé entrada a la participativa, a través de la regulación en un Reglamento de Participación Ciudadana, que tenga el máximo de consenso, va a haber muchos problemas, va a haber problemas en elegir Alcaldes, en elegir Vocales, en los presupuestos participativos, porque claro, he estado hablando hoy con mi compañera, la señora Campos, y los presupuestos participativos es algo que llevo escuchando yo desde que llevaba la Participación Ciudadana yo de la Alcaldía, todos los Concejales querían, y queríamos, porque yo también he sido presidente de una Junta de Distrito, lo único que no ha habido es dineros, cómo se pueden hacer presupuestos participativos, y es una crítica que también me sé echar, que también tengo ese sentido, en el Partido Socialista también tenemos sentido de autocritica, pues Juntas con 25.000 euros, qué presupuestos participativos van a hacer, si no tenían ni para los gastos ordinarios prácticamente en los últimos años, debido a que estábamos en una situación, -ya me gustaría hablar más de la situación económica, pero bueno, no es mi cometido-, mi cometido es decirle dos cuestiones: Uno, los ciudadanos y las entidades representadas en el Consejo de Ciudad, de todos los colores, de todos los colores, más cercanos, menos cercanos a ustedes, más cercanos a nosotros y más alejados, todos hablaron de una excesiva sobrerepresentación política, eso yo estoy de acuerdo, no puede ser que en el Consejo de Ciudad haya una representación equitativa a la que hay en un Pleno, con que haya un representante por cada Grupo municipal en el Consejo de Ciudad es más que suficiente, y segundo y más importante, quiero decir teniendo en cuenta que es imprescindible la presencia de los Grupos Municipales en el Consejo de Ciudad, el hecho de que haya más categorías, porque en la asamblea ciudadana, que fue un éxito, un éxito de participación, un éxito por su resultado, por la representación, un éxito, desde luego yo no diré que sea otra cosa más que un éxito, pero claro, pasó una cuestión extraordinariamente compleja, y es que, por ejemplo, en la categoría de "asociaciones socio-culturales y otras" tienen 1200 asociaciones, el Censo de Asociaciones Municipales es de 1200 entidades, claro, tienen un representante, tienen un representante, entonces antes de que entre usted a fondo en la modificación del Reglamento, que es una cosa objetivo, que se lo ruego, -ponga usted en marcha la Moción de la Chunta lo antes posible-, debería encontrar un mecanismo, constituya usted el Consejo, porque no lo va a poder hacer antes, creo yo, pero una vez constituido, haga usted una fórmula provisional, Asesoría Jurídica tiene el Ayuntamiento de las mejores de España, técnicos municipales en Distritos y en Participación Ciudadana, ya le he dicho que tiene usted los mejores del Ayuntamiento, por el cual se puedan subdividir las categorías para que gente que está en el Deporte o que está en la Cultura o que esté en Inmigración, el día de la asamblea había mucha gente, había una representación multicultural extraordinaria, había gente europea, de Rumanía, africana, sudamericana y no están representados porque no hay una sub-categoría, busque usted una fórmula a ver si se puede realizar.

Sra. Presidenta: Bueno, muchas gracias, efectivamente no puedo más que estar de acuerdo con los dos planteamientos y constatar que es algo que tanto la parte de representación de los partidos políticos, constatado en el Consejo de Ciudad, en esa Asamblea Ciudadana, por cada uno de los salientes y de los que presentaron su candidatura, también de acuerdo, comparto la valoración de que fue un éxito la Asamblea Ciudadana y que permitió que todos pudieran escuchar a todas las Entidades que hubiera y que se pudiera visibilizar un salón de actos lleno, en el que había mucha gente y muchas entidades de muy diversa índole tanto asistiendo como presentándose y manifestando por qué querían participar en el Consejo de Ciudad y, bueno, daré los datos porque si que me parece, por reforzarlo, porque me parece muy relevante la cantidad de Entidades que hay en las categorías que existen en estos momentos para representar a la sociedad civil en el Consejo de Ciudad. Hay 112 entidades juveniles, 31 entidades de mayores, 121 vecinales, 207 AMPAs, y 2169 entidades de esa categoría, de sociales, en las que están todas esas categorías que se podrían subdividir. Entonces creo que, bueno, se puso de manifiesto en el número de candidaturas presentadas y estoy totalmente de acuerdo y apoyaré esta propuesta y me comprometo como Concejala de Participación a estudiar las fórmulas, creo que el Consejo de ciudad hay que construirlo, que aprovecho para decir que se

convocara para mediados de Diciembre y que es otro punto de los que hablaremos en la reunión del jueves, respecto a cómo compaginarlo con ese grupo de trabajo de reforma del Reglamento, de diagnóstico de la participación y, bueno, pues abordaremos también este tema y quiero recoger también la opinión del resto de Grupos para a ver si se puede hacer algo para que pueda incorporarse lo antes posible.

Sr. Fernández García: Yo lo que quiero es eso, que nos diga cuando va a constituir el Consejo de Ciudad, la fecha.

Sra. Presidenta: Sí, a mediados de diciembre, la semana del 14 al 18

Sr. Fernández García: Para que conste en Acta y le podamos llamar la atención si no lo cumple, simplemente.

Sra. Presidenta: Estará cumplido.

4.1.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué medidas va a adoptar la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en relación con el cumplimiento de la moción del PP aprobada en el Pleno del 30/10/2015 relativa al rechazo en el cambio del sistema de elección de alcaldes y vocales de las Juntas Vecinales manteniendo el actual e instando a que se nombrasen en un plazo de 15 días los vocales de las Juntas Vecinales? (C-357/2015)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2. Preguntas

4.2.1. D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Considera la Señora Consejera, Delegada de la Policía Local, que el mencionado cuerpo se encuentra debidamente equipado para realizar las funciones que le pueden ser encomendadas?(C-348/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.13)

Sra. Presidenta: Hay una pregunta similar, formulada por Ciudadanos, que si no hay inconveniente se formulan conjuntamente. Es el punto 4.2.13)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, señora Consejera, buenos días, a todos. Vamos a ver, nosotros realizamos esta pregunta, pues nos dejó un poco perplejos o un poco inquietos una nota que aparecía el día 4 en un diario de esta ciudad, el 4 de Noviembre, en el que como consecuencia de las torrenciales lluvias que cayeron en la misma, pues parece que el Cuerpo de la Policía Local denunciaba que no tenían material, y concretamente botas de agua, para realizar unas funciones que se le habían encomendado. Bueno, esto nos ha parecido un poco, bueno, que no sabemos que si a lo mejor es casual o es una anécdota, porque no sabemos los servicios que tiene que hacer con agua la Policía Local, pero sí que nos ha parecido un tema importante de si este Cuerpo esta dotado con el equipamiento que es necesario para las labores que tiene que desempeñar en nuestra ciudad, y que son relevantes e importantes. Quizá, como decíamos anteriormente, las botas de agua pues sea una cosa anecdótica, que no sean muchas las situaciones en que tengan que realizarlo, pero sí que quisimos indagar en estos equipamientos y sí que conocemos o nos dijeron que hay una demanda, bastante lógica además, como es por ejemplo el tema de los chalecos antibalas, chalecos antibalas que creemos que no se piden para todos los miembros o todos los agentes de la Policía, pero sí para los que están en situación más de riesgo o en primera línea, vemos que además hace poco en

nuestra ciudad hubo un tiroteo, en la plaza de España, y vemos también pues las situaciones que se están realizando o viendo en Israel y Palestina, que están pues dando a agentes de Policía Local temas que mañana pueden venir aquí con el tema este. Esto nos preocupa y querríamos, por eso es nuestra pregunta, y que usted nos dijera como se encuentra este equipamiento de la Policía Local. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Casañal

Sr. Casañal Pina: Hola, buenos a todos, ya me perdonareis por la voz porque voy un poquito con gripe. Yo poco más puedo añadir, pero si quiero hacer también más, si me lo permite el señor Collados, que sus palabras sean más también, y a partir de ahí lo único que yo quería con esta pregunta es algo un poco más general, no solo detallar el tema del material en sí, sino englobarlo, lo que comentaba de si todos medios que tiene la Policía Local son los necesarios y todos los que tiene son y están formalmente homologados con todas normativas que existen, no solo las carencias sino la antigüedad de los equipos y, sobre todo, la homologación de todos los equipos o equipamientos que están al servicio de la Policía Local. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias, bueno pues el tema de los equipos de la Policía Local hay una parte que tiene que ver con...de vestuario que afecta en realidad a toda la Plantilla municipal, pero es verdad que la Policía Local tiene una mayor complejidad en el equipamiento que tiene que llevar, hay una gran cantidad de prendas, algunas son parte de lo que es el equipo de protección individual y hay otros elementos que son ya más específicos de Policía. El señor Collados hace referencia a dos cosas concretas, una son las botas de agua, por esa nota que salió, y las botas de agua no son algo que esté incorporado en el equipamiento habitual, es verdad que hasta ahora ha sido en ocasiones muy puntuales cuando ha hecho falta algo así, no es una de las cosas que esté en la lista de prioridades, ni que yo en estos momentos pondría en la lista de prioridades de equipamiento, en realidad hay muchas cosas antes que sería necesario cubrir, chalecos antibalas y anticortes, parece que cuando pensamos en chalecos antibalas es solamente pensando en un tiroteo o una persecución, cosa que es difícil, aunque se pueden dar casos como el que ocurrió, que se pueda dar en la Policía Local y en la ciudad de Zaragoza, pero anticortes también es algo que matiza un poco la necesidad de esos chalecos y que es algo que en realidad no es para que lleven Unidades muy especiales de enfrentamiento, porque en Policía Local no se van a abordar situaciones así, sino que en cualquier situación, en cualquier control de tráfico, es cuando hay más probabilidades en realidad de que pueda haber un disparo así totalmente inesperado, entonces es un debate y es una necesidad que se viene pidiendo desde los sindicatos y desde Policía desde hace tiempo, se ha intentado incorporar, es una partida como podrán comprender bastante alta de presupuesto lo que supone eso, porque precisamente no supondría dotar a una Unidad sino en realidad si se dota hay que dotar a todo el Cuerpo de Policía y supone una partida importante que se ha solicitado y no se ha incorporado en los últimos Presupuestos y que querríamos que se pudiera incorporar en el Presupuesto de máximos y en la posibilidad de cubrir todas las necesidades, y querríamos que se incorporara, Hay otras necesidades en la Policía, hay que cubrir y regenerar toda la flota de vehículos, muchos vehículos están anticuados y hay que renovarlos, es decir que el listado de necesidades de equipamiento y no solamente de equipamiento de personal o de vestuario, sino de necesidades en ese sentido en la Policía es alto y sobre todo lo que hay que ver qué prioridades y en que cosas vamos a poder intervenir este año, el año que viene y los siguientes.

Sr. Casañal Pina: Si me permite, ha tocado el tema de los vehículos y yo quería llegar ahí, cuando decía equipamiento no solo propio de los miembros de la Policía Local sino también, si me permites un segundo, entonces quería llegar más lejos en todo eso, con la homologación de todo, de cascos, de motos, de coches, y cuando hablo de coches, no lo sé, a mi un día me pareció ver, pasando la ITV de mi coche vi pasarla a dos coches de la Policía Local, en la ITV no llevaban radar y luego ese mismo vehículo llevaba radar, o sea, no sé si están los radares homologados, no están homologados, si pasan las ITV, si son legales o no son legales, quería llegar hasta ese punto, o sea, no solo en la antigüedad que puedan tener los vehículos y demás sino, realmente, si los vehículos como están circulando actualmente por la ciudad de Zaragoza cumplen todas las normativas.

Sra. Presidenta: Sí, vamos, si no fueran legales y homologados no podrían ellos mismos multar y poner sanciones.

Sr. Casañal Pina: Entiendo que a lo mejor ahora no me pueda contestar, que simplemente me genera una duda, no solo en los chalecos antibalas, anticorte y demás, sino que quería generalizar a todo el contexto completo, entonces tenía esa curiosidad también, a nivel personal, ya me contestará cuando pueda y cuando tenga esa información.

Sra. Presidenta: Sí, de acuerdo.

4.2.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué apoyo técnico han tenido las Juntas Municipales y Vecinales para la celebración de las Comisiones de Valoración de Subvenciones? (C-349/15)

Sra. Cavero Moreno: Gracias Sra. Giner, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bien, respecto al apoyo técnico que han tenido juntas vecinales y municipales ha habido contacto permanente de los técnicos del Servicio de Distritos con los responsables de tramitar estas subvenciones, que son los jefes de negociado en las Juntas municipales y los auxiliares administrativos en las juntas vecinales. Las bases no se han modificado respecto al año anterior, con lo cual no había ninguna aclaración específica que hacer respecto a como se ha hecho en años anteriores.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias Sra. Giner. No le preguntaba por ahí, ya sé que hay contacto permanente; yo le preguntaba mucho más sencillo: qué apoyo técnico, qué presencia han tenido los técnicos municipales en las juntas vecinales para ayudarnos a todos los presidentes y a todos los alcaldes de barrio en la concesión de subvenciones. Yo creo que hay 28 juntas, que ya lo tenemos todos muy claro. Hay 28, 14 juntas de distrito y 14 juntas vecinales, y todos cuentan con el mismo personal para su tramitación y atención administrativa; todos tenemos un negociado y uno o dos auxiliares administrativos, el que tiene un poquito más de suerte a lo mejor llega hasta tres. Usted, no sé si usted o sus funcionarios, a todos nos mandaron la misma comunicación, que le voy a leer textualmente; si hace falta se lo repito: "Como en años anteriores a la comisión de valoración para el reparto de subvenciones deberá asistir el funcionario responsable de cada junta, que actuará como secretario levantando acta de la misma". Se lo repito por si no lo he leído bien: "deberá asistir funcionario responsable de cada junta". No sé la razón, yo creo que a lo mejor usted tampoco la conoce, pero no todas las juntas tuvimos el mismo apoyo, yo no tuve el mismo apoyo que pudieron tener otras juntas. La verdad es que todas tenemos la misma dificultad e incluso algunas la tenemos mayor, principalmente las juntas de distrito, podría nombrar Casablanca, verdad, por el número de entidades que tienen para repartir, lo que dicen las bases, las normas que hay que cumplir de no quedar por debajo de los 300 € y cómo hacer encaje de bolillos para asignar valoraciones a puntos, para valorar proyectos, no lo sé, yo creo que algunas tenemos más dificultades que otras. No sé, y es lo que le pregunto y ya se lo aclaro para ver si me dice la verdad, si usted dio una orden, usted personalmente dio una orden de que algún funcionario, algún personal de su Área, estuviera en algún lugar en un determinado momento y tuviera una especial atención una junta o unas juntas sobre otras; creo, y se lo vuelvo a repetir, que creo que usted no lo conocía y que por eso le formulo esta pregunta. Es más no sé si ahora para responderme hasta le han informado de cuál es la causa de que alguna junta tuviera un especial apoyo. Solo le pido que en la contestación me diga la verdad, que me diga si usted lo sabía o no, si de usted partió esa orden, sino quién dio esa orden y por qué motivo se dio esa orden, que nos comunique si de aquí en adelante, a la vista de que no tenemos especiales técnicos y que nos basamos para resolver nuestros asuntos en la presencia de un jefe de negociado y de uno o dos auxiliares, todas las juntas de distrito y vecinales, las 27 restantes vamos a tener el mismo apoyo técnico. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me imagino que se referirá a la Venta del Olivar, aunque no la ha

nombrado lo puede plantear directamente y sí tengo constancia de que se solicitó apoyo por parte de la alcaldía de la junta para que hubiera técnicos del Servicio de Distritos para que estuvieran apoyando en esa comisión de valoración, como se hubiera podido dar en cualquier otra junta que hubiera solicitado mayor apoyo. El motivo, pues creo que no soy yo la que puede saber más de todo esto, pero si es una comisión de valoración donde históricamente han ocurrido problemas y conflictos por las personas que forman parte de esa comisión de valoración, la persona designada en este caso por el Partido Popular y la alcaldesa de barrio, que es también del Partido Popular, ya se viene solicitando de otros años que puedan asistir técnicos del Servicio de Distritos para poder resolver y apoyar en lo técnico cualquier cuestión que pueda surgir allí. Me imagino que se referirá a ésto, lo que quería que aclarara.

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

4.2.3. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Han regido en las Comisiones de Valoración para el otorgamiento de subvenciones, las mismas reglas de incompatibilidad para los miembros de las mismas con derecho a voto que en años anteriores? (C-350/15)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, sí, me refería a la Venta del Olivar pero usted no me ha contestado. Usted es la responsable también del personal del Área, no sé si usted dio la orden y no sé si usted estaba de acuerdo. Yo, la verdad, en esta pregunta voy aclararle simplemente, la doy por formulada, pero simplemente decirle que no se refiere a incompatibilidad sino a motivos de abstención. Y vamos a seguir hablando de Venta del Olivar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues sí, sí le he contestado y sí conocía esa situación y ante la solicitud fui informada y di el visto bueno para que se hiciera. Y respecto a esta pregunta directa que me hace, sí le diré que las reglas de incompatibilidad fueron las mismas y están basadas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Ante pregunta directa, respuesta directa.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Ya ha dicho bastante, que estaba de acuerdo, yo le pido el mismo apoyo para todo el resto de las juntas.

Mire, Sra. Giner, le voy a hacer un poco de historia municipal para que entienda la razón de esta pregunta, la base que tiene. Ya hace unos años, no sé si fue en el 2012 o en el 2013, en una junta vecinal se advirtió de la posible causa de abstención o recusación de uno de los miembros de su comisión de valoración. Muy diligentemente la jefa de Servicio, que hoy es la misma, nos mandó a todos un escrito, creo que fue el año pasado en concreto, para comunicarnos a todas las comisiones de valoración, a todos los presidentes y a todos los alcaldes de barrio, las causas de recusación y abstención que nos afectaban, todos, tanto concejales, alcaldes, como vocales, para que todos tuviéramos muy clarito lo que hacíamos y a qué nos arriesgábamos en el momento de votar. Por si no lo sabe y ya veo que sí, lo ha dicho, la Ley 30/92 es la que lo regula pero que también hay muchos estudios sesudos, mucho más que lo que pueda pensar yo, sobre como se interpretan estos artículos y, sobre todo, cómo se aplican cuando eres concejal, cuando eres vocal. Lo extraño, le vuelvo a repetir, este año, y a lo mejor también usted ha dado la orden, igual que fueran tantos técnicos a una junta, a lo mejor ha sido usted la que ha dado la orden de que no se comunicaran las causas de incompatibilidad, no hemos recibido en las comisiones de valoración ningún comunicado, ninguna notificación sobre cuáles son las causas de abstención y de recusación. Yo, claro, por lo que he visto últimamente y por lo que usted misma me ha dicho, a lo mejor este año hemos cambiado aquí también unilateralmente, el ayuntamiento de Zaragoza, el contenido de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992. Yo la verdad es que no sé si a todos nos afectan las mismas causas de abstención y recusación. Yo no lo sé si a los vocales de Oliver Valdefierro, si viven o no en el barrio, si tienen o no vinculación profesional o si tienen hijos en edad escolar y los llevan a los colegios del entorno. No lo sé ni me interesa, se lo digo

clarísimamente; sé las circunstancias de todos los vocales de la junta Centro; sé si viven en el barrio, si no viven, si tienen vinculación, me han contado si tienen hijos, si aún no tienen hijos; hay gente en edad de tener hijos en edad escolar en los colegios de la zona. Yo la verdad es que no sé si los que tienen hijos y están en la junta Centro y tengo algún vocal o alguna vocal que tiene hijos escolarizados, si tienen algún motivo para tenerse que abstener en la votación, no forman parte del AMPA, no forman parte del Consejo Escolar, quien hace esa acusación la tendrá que comprobar, a mi nadie me dijo que fuera una incompatibilidad y mis vocales votaron estando sus hijos o no en los colegios. Yo lo que si que sé es que el art. 28 tiene un apartado e), que el parentesco de consanguinidad es una causa de abstención; una causa de abstención que hasta el año pasado en el ayuntamiento de Zaragoza en las subvenciones del Área de participación ciudadana se aplicaban. Yo le diré una cosa, y se lo digo muy alto, y lo digo para que lo tenga en cuenta, atribuir delitos a quien no los comete es un delito, pero también lo es dar pábulo a ello, y más difundirlos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sra. Cavero. Desde luego hay un régimen de incompatibilidades; por un lado me está dando la razón de que viene bien hacer formación y que todo el mundo pueda conocer el funcionamiento de las juntas y tener toda esta información actualizada, y en todo caso rigen las mismas leyes; no es obligación recordar las leyes, aunque puede venir bien recordarlas en casos así, y si ha habido algún caso en el que no se ha cumplido estas incompatibilidades y se ha votado, se puede revisar perfectamente. Me gustaría que hablara claro para poder responderle de manera clara, pero si plantea que en Venta del Olivar ha habido alguien que no podía votar y que ha votado, finalmente no se aprobaron las subvenciones entonces ese voto tampoco modificaba en ningún caso el resultado final, pero desde luego que rige el mismo sistema de incompatibilidades y que ese es el que tiene que regir y que si hay que replantear alguna cosa hay que replantearla. También le recuerdo que el artículo, en el punto 3, dice que actuación de autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas en los que concurran motivo de abstención no implicará necesariamente la invalidez de los actos en que hayan intervenido. Pero si hay que estudiar algún caso en concreto se estudiará sin ningún problema. Muchas gracias.

4.2.4. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterio siguió la Delegada de Participación Ciudadana para establecer la lista de Asociaciones invitadas el pasado día 18 de octubre a la recepción oficial ofrecida por este Ayuntamiento a las Entidades Ciudadanas con motivo de las Fiestas del Pilar?.(C-351/15)

Sra. Cavero Moreno: Pues, muchas gracias Delegada, pues empiece a mirarlo, si usted ha dicho que lo va a mirar, para que fueron tantos técnicos si luego no avisaron de lo que era el cumplimiento de la ley. Yo mire, sin menos técnicos y lo resolvimos, lo tuvimos muy claro y le digo que la formación es la del día a día; para estar en la Junta de Distrito no hace falta otra cosa más que sentido común. La pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Buenos días, Sra. Cavero, le respondo yo. Con fecha 26 de octubre el Coordinador General del Área, Ivan Andrés, aquí presente, le remitió un informe con relación a la información que usted cursó, informe que se llevó a cabo por el Servicio de Protocolo. Pero sin ahondar en el informe, si que le voy a repetir parte de la información que ya se le volcó en relación a los criterios seguidos para la selección de las entidades que acudieron a esta recepción. El primero de ellos fue que el censo de entidades de este ayuntamiento recoge 2621 entidades; teniendo en cuenta que el acto de recepción se hizo, valga la redundancia, en el Salón de Recepciones, el aforo de dicho salón imposibilita que se pueda invitar a todas estas entidades. Por lo tanto, desde la actuación de esta Concejala Delegada, Elena Giner, lo que se procedió fue a hacer una selección de dichas entidades con una serie de criterios. Unos de ellos fueron el que tengan determinado interés público, y municipal y ciudadano; invitar a las principales instituciones de la ciudad, a los alcaldes de barrio, a los miembros del Consejo de la Ciudad, a embajadores, patrocinadores de fiestas, ex-concejales, directores de medio de comunicación, etc. En cuanto al procedimiento seguido, en total, como

digo, se invitaron a 589 personas, entidades, organizaciones. No se procedió a invitar a todas aquellas entidades que están dentro de lo que son las federaciones de asociaciones, en este caso representadas por la Unión Vecinal Cesaraugusta y la Federación de Asociaciones de Barrios, puesto que ya se invitó a dichas entidades, con lo cual se realizó el procedimiento de intentar invitar a otras entidades vecinales que en otros años no habían sido representadas. Y, por otro lado, evidentemente, los ciudadanos ejemplares tuvieron la opción de cursar sus propias solicitudes de invitaciones personales.

Sra. Cavero Moreno: Muchísimas gracias, Sra. Broto. La verdad es que la pregunta era a la Sra. Giner, y la verdad es que yo creo que debería haberla contestado, en mi humilde opinión, porque, entre otras cosas, usted lo ha dicho, y es una de las cosas que iba a decir yo, ella es la que hizo el criterio de selección, me parece muy bien que le eche una mano, pero la que hizo el criterio de selección y la que puede dar una explicación es ella. Mire, Sra. Giner, por eso me voy a dirigir a usted. Lo ocurrido con las entidades en este año 2015 en la recepción del Ayuntamiento, justo la que les ofrece a ellas, a las entidades ciudadanas, la verdad es que yo, y llevo muchos años en este Ayuntamiento, no había ocurrido nunca, se lo digo a sí de claro, pero nunca, es que no les había visto, de verdad, tan molestas, tan ninguneadas. No fueron invitadas, es que estaban auténticamente molestas. Las quejas fueron múltiples, fueron a través de medios de comunicación, fueron a los concejales de este ayuntamiento de los distintos grupos, y fue en la puerta del Ayuntamiento, aquí, al personal que entonces estaba custodiando la puerta para controlar las invitaciones. Sí, pedí un informe y me contestó muy atentamente el Sr. Andrés. Un informe del que yo he extraído una serie de conclusiones. La primera, efectivamente, que el censo es muy amplio, Sra. Giner, claro que es muy amplio, pero se lo he dicho en el Consejo de Ciudad, se lo dije en la comisión pasada, pero es que el problema es que usted no toma decisiones. ¿Cuándo vamos a empezar a hacer un filtro de ese censo de entidades, que se inscriben porque el concurrir a locales o a subvenciones es muy gustoso, pero luego no hacen nada ni aportan nada por la ciudad? Pues habrá que empezar a filtrar ese censo. Esa la primera de todas. La segunda, que las seleccionó usted, es que lo dice aquí, lo dice literalmente, “además de las entidades ciudadanas seleccionadas por la Concejalía de Participación Ciudadana”. La Concejalía de Participación Ciudadana es usted y no es la Vicealcaldesa, y lo dice Protocolo. Efectivamente, se invitaron a 589 entidades, solo de ellas 89 fueron de asociaciones vecinales, de 589 solo 89. Entendió que las demás asociaciones estaban representadas en la Unión y en la FABZ, pues disculpe, también, a mi humilde entender, error, no, no todas están federadas, no es obligación federarse para nada, es un acto absolutamente voluntario y el Sr. Ortiz representa a la Unión Vecinal Cesaraugusta y representa a una asociación, pero el resto tienen derecho a poder tener presencia, creo en mi humilde entender que es un error pensar que las representan; como pedir en las bases, verdad, que tengan que estar asociados a una federación para poder concurrir. Y yo creo que, le repito, que era el día más importante de las entidades ciudadanas y, hombre, entre 589 y se lo puedo enseñar porque también tuvo el detalle de mandármelo el Sr. Andrés, senadores, diputados, patrocinadores, hijos adoptivos, exconcejales, por cierto, 147 de los que vinieron solo dos, solo dos de 147, sí, Sr. Andrés, senadores, todo, lo puede ver aquí. Pues mire, yo creo que no es lo más acertado, no lo sé, usted decidirá. Luego, termino ya, es que además hay que ver la selección que hizo la Sra. Giner, ni estaban todos los que eran ni eran todos los que estaban. Yo, la conclusión es que usted decidió, no acertó, Sra. Giner y tiene oportunidad, tiene más años, es el día de las entidades ciudadanas, algo habrá que hacer para que ellas sean las que puedan venir a recibir el homenaje, a recibir el reconocimiento de este Ayuntamiento en las Fiestas del Pilar.

Sra. Broto Bernués: Precisamente, Sra. Cavero, el hecho de que sean entidades ciudadanas y que las personas homenajeadas fueran del movimiento vecinal da más valor al hecho de que ese acto estuvieran representadas la Federación de Asociaciones de Barrio y la Unión Vecinal. No obstante, creemos que se ha dado posibilidad de apertura de otras entidades no vecinales, lo cual hay que reconocerlo como una innovación y, por otra parte, creemos que la discrepancia, si es que la hay, es con relación al modelo y no al criterio de invitación, puesto que si se hubiera tomado en consideración la propuesta que hizo en su momento el Consejero de Economía y Cultura en la Junta de Portavoces, haciendo una invitación a que este acto se hiciera en un salón más apropiado, como es la Sala Mozart, seguramente este problema, puesto que habría más amplitud de aforo, no se estaría dando esta circunstancia. No sé si la Sra. Consejera Delegada quiere

responderle.

Sra. Presidenta: Había que tomar un criterio u otro, había que reducir, efectivamente, y que hubo una parte de molestia pues se pensó que había sido una criba ideológica y que se habían elegido unas entidades u otras, y eso dejamos claro que no había sido en ningún caso; que las entidades que no estaban en las federaciones si estuvieron invitadas y también todas las de interés público. Y eso es lo que hace que unas entidades vecinales estuvieran y otras no. Nada más.

4.2.5. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es su valoración del funcionamiento del proyecto implantado el pasado mes de octubre en la Web Municipal el “Ayuntamiento Responde?”.(C-352/15)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.15 y 4.2.16)

Sra. Cavero Moreno: En sus propios términos, gracias.

Sr. Casañal Pina: También.

Sra. Presidenta: En las tres preguntas lo que se plantea es la valoración de la plataforma y, en concreto, Sr. Casañal plantea dos preguntas: si se ha planteado rebajar el umbral mínimo y si exigir el padrón supone discriminar a un sector de la población. Bien, de aquí lo primero que hay que decir es que estamos en el primer ciclo de votación, no lo voy a explicar porque creo que todos conocemos el funcionamiento o lo que es la plataforma “Ayuntamiento Responde”, se plantea que haya un ciclo de dos meses para que una pregunta pueda estar en la fase a debate en la que se puedan hacer comentarios, se puedan votar y ha transcurrido solamente un mes, no estamos todavía en el cierre del ciclo. Cuando se cierre ese ciclo se hará una valoración de la usabilidad del proceso de participación, de la moderación de la preguntas, detección de problemas técnicos si los hubiera, y del umbral mínimo de preguntas. En estos momentos estamos todavía en el ciclo. Si que daré datos del primer mes de aplicación, del 9 de octubre al 9 de noviembre ha habido 422 usuarios registrados, 45 preguntas, 39 en debate y 6 descartadas tras moderación según las bases, 33 comentarios realizados a las preguntas, 391 votaciones, 87 votaciones a los comentarios y 5.808 visitas, 38% desde dispositivos móviles y 62% desde dispositivos de escritorio. No ha habido ninguna incidencia relacionada con aspectos técnicos y de usabilidad y, en concreto, como he dicho, en la valoración del primer ciclo se planteará si hace falta reducir el umbral o no; el sentido que tiene poner un umbral es poder garantizar el interés general de esa pregunta y poder hacer que haya movimiento en torno a la pregunta. No es el sistema “quejas y sugerencias”, al que también hacen referencia. El sistema de quejas y sugerencias sigue existiendo y es complementario y hay cosas que ante una pregunta concreta y directa se puede hacer una respuesta concreta y directa y tiene que seguir existiendo. Esto tiene que ver más con preguntas que se hacen a nivel más político y que requieren de un debate y de una respuesta más política. Entonces, ahí si que hay que dejar claro esa diferenciación. Y el tema del padrón, si que planteamos que haya una combinación clara de seguridad de acceso y en las votaciones y de accesibilidad y que haya una unicidad en todo lo que se pueda en todo lo que es la plataforma de Ayuntamiento Abierto y de Gobierno Abierto. Que sirva lo mismo cuando hagamos una encuesta o una consulta para algo, que sea un sistema parecido al que haya en el “Ayuntamiento Responde”, por eso se utiliza esa parte de pedir también el padrón; pensamos que es algo fácil de comprobar y que garantiza la seguridad de que hay una persona identificada y no se da lugar a votaciones masivas ni a cosas que podrían ocurrir si fueran otros sistemas.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Vamos a ver, yo la pregunta que hacía era muy sencilla, yo le preguntaba cuál era su valoración, si le gustaba como estaba funcionando o la verdad es que, como dijo el otro día mi compañero el Sr. Navarro, le encanta dar datos, leernos actas y darnos datos, como si fuera un notario, es lo que más le gusta en esta Comisión. Mire, yo creo que lleva un mes, un mes que sí que hemos tenido muchas personas tiempo de valorarla, y de ahí viene esta pregunta, porque hemos recibido cantidad

de quejas de las dificultades que presenta esta página. Se lo dije, mire, la pasada comisión habían cambiado la portada y poco más en la página web; usted hizo una reunión, lo presentó a bombo y platillo. Le decía que el “Ayuntamiento Responde” ya estaba en la web municipal, que teníamos una plataforma de quejas y sugerencias; que su proyecto no era nuevo, no mejoraba nada, lo duplicaba. Yo, de verdad, que creo que con un mes y a la vista de los resultados y, sobre todo, del número de preguntas formuladas y contestadas, creo que se puede hacer una valoración. Después de un mes, yo creo y hay que decirlo y todo es mejorable, simplemente es para eso la pregunta, la plataforma creo que no cumple con sus expectativas, con lo que pretendía el equipo de Gobierno de Zaragoza en Común. El objetivo de la plataforma era que los responsables políticos de las distintas Áreas respondieran a los ciudadanos. No hay una sola pregunta respondida, pero ni una. El objetivo era que cualquier persona empadronada pudiera utilizarla, pues más lejos de la intención de los ciudadanos, de verdad, es imposible llegar a ella. Hasta el momento sólo hay 39; me parece que en el histórico han quedado muchísimas menos y contestadas, le vuelvo a repetir, que ninguna. Entrar y registrarse para una pregunta es un auténtico acto de valor, se lo digo en serio, entre otras cosas porque, aparte de las dificultades que pone, es que hay que contar tu vida y milagros, hay que dar los datos de si tienes las muelas picadas. Es verdad, que luego encima quieres intentar dar la opinión y te ocurre tres cuartos de lo mismo, es que toda esta problemática disuade a la gente; pero solo hay que verlo con el número de preguntas formuladas o con el número de “me gustas”. ¿Usted se cree que también hay que formar a la gente para que entre en internet a decir si me gusta o no que en la zona de los barrios del sur de Zaragoza tengan más equipamientos? o ¿usted cree que es más difícil conseguir, en Change.org, 44.600 firmas para que Willy Toledo sea nombrada persona non grata en este ayuntamiento y que en esa página no conseguían entrar más de 103? Alguna dificultad tendrá, algún problema tendrá esa página, no cumplirá las expectativas. Eso sí, yo lo digo, quizás el gasto es superior al beneficio, no sé lo que les habrá costado esa página, no sé cuantas plataformas, cuantos estudios, cuantos contratos habrán tenido que hacer, pero lo que sé es que para los ciudadanos esa plataforma no cumple con sus expectativas; a lo mejor con las suyas sí, porque el trasfondo era ese. No lo sé. Yo no sé, si tenemos la página de quejas y sugerencias, que se lo decía el otro día, y funciona, San José, 169 sugerencias o quejas; Oliver, 32; Romareda, 9, y podría seguir diciéndole en todas las zonas de la ciudad; yo creo que a lo mejor, ¿porque no modificamos simplemente “quejas y sugerencias” y además de contestar los técnicos, contestan ustedes a las quejas y sugerencias? ¿Por qué no contesta el equipo de gobierno?, si es una cosa muy sencilla, si no hay que hacer publicidad ni en los medios locales del Ayuntamiento Responde, hay que dar facilidades a los ciudadanos. Yo, se lo digo, esta página no ha respondido a las expectativas, ya termino, yo creo que no cumple las expectativas, es mucho dinero el que se invierte desde Ciencia y Tecnología en estas plataformas, reconsiderelo y hagánlo más fácil porque los ciudadanos, no sé si ustedes querrán responder, pero los ciudadanos quieren preguntar. Muchas gracias.

Sr. Casañal Pina: Bueno, yo voy a ser muy breve porque siempre ocurre, cuando uno habla en segundo lugar o el último muchas veces no tiene más que repetir lo que han dicho anteriormente. Yo solo quería matizar que nosotros también estamos preocupados, aunque diga usted, Sra. Giner, que lleva solo un mes la página, yo creo que hay muchas deficiencias o los objetivos hay que reconocer que no son los que, seguramente, ustedes como equipo de gobierno buscaban o querían llegar a lograr. Hay que hacérselo mirar, no vamos a repetir las mismas palabras que nuestros compañeros del grupo municipal Popular, pero vamos a insistir en el tema, vamos a darl, con esa explicación que ha dado, vamos a darle unos días de cortesía, unas semanas, un mes, vamos a ver si llegamos a Navidades pero, desde luego, habrá que hacérselo mirar. Respecto al censo, entiendo que será un tema de seguridad, pero también vendrá a estar de acuerdo conmigo que en Zaragoza capital igual hay 200.000 o 300.000 personas que no están censadas en Zaragoza pero sí residen habitualmente los 365 días en la capital, con lo cual igual habría que buscar otra fórmula o alguna manera, si existe, que seguramente que informáticamente se puede llegar a sacar muchas ideas y conclusiones, para que todo el mundo, realmente, pueda participar en estos procesos. Nada más.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, gasto cero. No ha habido ninguna contratación, ningún estudio, ningún gasto adicional más que el del personal municipal para desarrollar esto. No está cerrado, vuelvo a repetir, el ciclo de las preguntas, no es que no se haya llegado al umbral, se dan dos meses de tiempo. No se

ha respondido a ninguna pregunta porque el 15 de diciembre las preguntas que hayan llegado al umbral o que tengan más votos serán las respondidas. Y es un proceso que no nos hemos inventado así, que tiene su sentido que sea así y que sea complementario con las quejas y sugerencias. ¿Posibilidades de mejorar?, desde luego, que haya más comunicación entre quejas y sugerencias y esta plataforma, para que las quejas y sugerencias que sean más de nivel político pasen aquí y las preguntas más técnicas pasen a quejas y sugerencias, es una de las cosas que ya tenemos recogidas; cuando hagamos esa valoración y se cierre ese primer ciclo para hacer y hay cosas que mejorar, pero nuestra valoración es muy positiva, ha habido 5800 personas que han entrado. ¿Se puede mejorar la accesibilidad y si se recogen muchas dificultades técnicas que sea más fácil y limitar el padrón?, también, todo eso se puede valorar, hay que empezar de alguna manera y hay que ir valorando. El que pueda haber una forma de responder de manera, con videos o de manera que pueda haber un debate previo de las cosas, es algo positivo, que se complementa con la rendición de cuentas presencial, que también está explicada ahí, y que ahí cualquier vecino puede hacer cualquier pregunta y se le va a responder de manera directa. Se complementan los procesos y esto es una herramienta positiva, que valoramos positivamente. Muchas gracias.

4.2.6. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra el proceso de licitación del contrato para la retransmisión de los Plenos del Ayuntamiento y cuáles son los motivos que han generado la importante disminución de potenciales espectadores de los mismos?.(C-353/15)

Sr. Navarro López: La doy por formulada.

Sra. Broto Bernués: Buenos días, Sr. Pedro Navarro. Respondiendo a la pregunta, una vez agotado el contrato anterior con la empresa Unión Audiovisual Salduba S.L., lo que se ha decidido es no llevar a proceso de licitación, fundamentalmente por razones económicas. La primera de ellas es que cada Pleno suponía un coste económico de 4.600 € que, en cómputo anual son 65.557,80 euros. Además, intentando cumplir la Ordenanza de Transparencia, respecto a la retransmisión por internet de los Plenos y Comisiones, en este caso, puesto que va a haber también, aparte de en esta sala también en la sala de prensa una de las cámaras que, como ustedes ven, ya están aquí instaladas, dando orden y cumpliendo esta Ordenanza de Transparencia, nos ha parecido un sistema mucho más económico y más versátil la instalación de dichas cámaras. Es una instalación fija de cuatro cámaras, aquí están 3, si ustedes van a la sala de prensa verán la cuarta que aquí falta; se ha llevado a cabo mediante un contrato de cámaras de alta definición, que supone un coste económico de 18.817,92 €, IVA incluido, a una empresa que se denomina Audio Video Raccord, S.L. Están instaladas y ya funcionaran a partir del próximo Pleno del día 23 de noviembre. Vuelvo a repetir que el criterio ha sido fundamentalmente económico, de racionalización del gasto por supuesto, y en otro orden de cosas, en cuanto a lo que plantea la pregunta, de la posible pérdida de espectadores o personas que pudieran acceder a la visión de estos Plenos o Comisiones, bueno, en teoría no hay una pérdida potencial, puesto que a través de la página web, que ha tenido este último mes unas visitas, voy a leerlo porque no quiero equivocarme, el pasado mes de octubre un total 320.000 usuarios, teniendo en cuenta que, además, se va a ampliar a la posibilidad de Comisiones y también la retransmisión en la sala de prensa, creemos que esta pérdida potencial no va a existir. Gracias.

Sr. Navarro López: Muchas gracias por su respuesta, Sra. Vicealcaldesa. Mire, en 2012, el grupo municipal Popular presentó una iniciativa para que se retransmitieran por streaming los Plenos y las Comisiones en este Ayuntamiento, iniciativa que fue aprobada, 2012, le repito. Lo que le voy a decir se lo he dicho ya varias veces, no solo a usted sino a alguno de sus compañeros, no han inventado ustedes el fuego. No han inventado ustedes el fuego. 2012, el grupo Popular pidió que se retransmitieran los Plenos. Digo esto porque, bueno, el anterior alcalde de la ciudad, que ya sabemos todos que era, además de un tipo extremadamente inteligente, una persona discreta a la par que sencilla, dicho lo primero con toda la seriedad

del mundo y lo segundo con toda la sorna, también del mundo, decidió ir a la grande y retransmitir los Plenos, pues, como no pudo con la CNN, hacerlo con un canal local. Pero la realidad es que su sistema va a provocar que menos zaragozanos accedan y, digo esto, porque ustedes, que se supone que son una formación nacida a través de las redes sociales y de las nuevas tecnologías, están demostrando poca sutileza y no mucha habilidad en la gestión de las mismas. Y digo esto porque tienen la costumbre de utilizar la transparencia solamente en una línea y de utilizar los medios, los medios tecnológicos del ayuntamiento, no solo los tecnológicos sino también los materiales, por ejemplo la Sala Galve, a su disposición exclusiva. Y digo esto porque ya estamos acostumbrados a que el perfil en redes sociales, fundamentalmente en twitter, de zaragoza.es se olvide, Pleno tras Pleno, de las mociones que presentamos algunos partidos y solamente se centre en las que presentan ustedes o en aquello que les interesa; esto ocurrió el último Pleno, que se olvidaron de mencionar que había sido aprobada una moción presentada por el grupo Popular, y nos preocupa, evidentemente, que R2-D2, que son nuestros dos robots que tenemos detrás, hagan algo parecido. Y digo esto porque acceder a zaragoza.es no es precisamente fácil en estos momentos, queremos que cuanta más gente mejor pueda ver los Plenos, por muchos motivos, no solo por transparencia, sino por otros motivos. Nosotros lo que queremos es que cuanta más gente mejor pueda saber lo que ocurre en la ciudad de Zaragoza y como gobiernan ustedes y lo que aquí se debate, y creemos que con el nuevo modelo esto no se garantiza. Por eso hemos preguntado por los motivos por los que ustedes han decidido cambiar el sistema, se puede llegar a más gente con menos dinero, señora Vicealcaldesa, no es necesario retransmitirlo por una televisión para que la gente pueda acceder; les pedimos que tengan amplitud de miras, que faciliten que cuantos más zaragozanos mejor vean lo bien, lo bueno y lo eficiente que es el Gobierno de nuestra ciudad. Estoy absolutamente convencido de que si ustedes creen que son un buen Gobierno querrán que la gente vea lo que aprueban en los Plenos y, por lo tanto, pongan a disposición de todos los zaragozanos los medios materiales para que puedan ver algo que no hacen ahora; yo me empeñé en intentar ver el Pleno el otro día y fue absolutamente imposible de ver en zaragoza.es, es un auténtico desastre como lo están organizando ustedes en estos momentos. Por lo tanto, pónganse las pilas y, sobretodo, faciliten que todos los zaragozanos puedan seguirnos día a día. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, Sr. Navarro. Vuelvo a insistir que hay un ahorro real, este es el criterio económico, fundamentalmente, supone 4000 € por Pleno con relación a la legislatura anterior, creemos que eso es suficiente argumento para poder llevar a cabo este cambio. Por otro lado, en los aspectos tecnológicos y las dificultades en cuanto al acceso a la web zaragoza.es, le comento que este sistema da una señal institucional que permite que cualquier cadena o cualquier grupo o corporación, igual que en las Cortes de Aragón, pueda acceder a esta señal, con lo cual, vuelvo a insistir, en que el tema de la pérdida potencial de usuarios, bueno, seguramente lo podremos constatar y en las siguientes comisiones, seguramente, podremos incluso dar datos específicos. En cuanto a lo que usted plantea de la Sala Mozart, twitter, etc, pues que mejor que haya una señal desde aquí, desde los Plenos, desde las Comisiones y, vuelvo a decir, desde la Sala de prensa para que cualquier persona pueda valorar la actuación e intervención de todos los aquí presentes, no solamente del Gobierno. Gracias.

4.2.7. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la ejecución de la moción, presentada por el PSOE en el Pleno del 2/10/2015, instando al Alcalde y al Gobierno de Zaragoza a formalizar y aprobar en el plazo de diez días el Decreto de Organización y Estructura Pormenorizada del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza? (C-358/2015)

Sr. Fernández García: Sí, muchas gracias. La verdad es que hubo debates acalorados en el Consejo de Administración de la CNN, a ver si venían a Zaragoza o no y todo ello motivado por ver sus brillantes intervenciones, Sr. Navarro, yo sé que fue una pérdida muy grande que no viniera la CNN. De todas maneras

era más cómodo ver los debates por el formato diríamos analógico que de esta forma digital, que uno no saben muy bien si es el “Gran hermano”, pero no el “Gran hermano” de la Sexta o de la Quinta, o donde lo echen, sino el Gran hermano de Orwell que te está vigilando, verdad. Pero, en todo caso, alabado sea el ahorro económico que este Gobierno está aplicando a las actuaciones anteriores, y bendito sea, porque no lo tienen fácil en lo económico. En cualquier caso, por formulada.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, Sr. Fernández. En relación a la cuestión planteada que, lo repito para el público presente, puesto que no se ha formulado, en relación al Decreto de Estructura Pormenorizada, como todos ustedes saben, esto corresponde al Área de Servicios Públicos y Personal a la que todas las Áreas que se han reformulado han presentado este Decreto y la semana próxima se va a dar información cumplida y detallada a las diferentes entidades sindicales, los diferentes sindicatos del arco que hay aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, para que puedan plantear cualquier tipo de sugerencia, información, algún tipo de cuestión. En el momento que esté validado ese Decreto de Estructura Pormenorizada que, planteo, será la semana que viene, se hará la aprobación del mismo y nuestro compromiso es que sea al final de este mes. Gracias.

Sr. Fernández García: Pues, igualmente que le he dicho antes a la Sra. Giner, se lo digo a usted Sra. Broto, que conste en Acta, tomo nota para que si en un momento determinado no se cumpliera podérselo recriminar. Y si se cumple, para reconocérselo.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias.

4.2.8. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentran la organización, la previsión logística, y la disposición de personal para la ejecución de los trabajos necesarios para el buen funcionamiento de la jornada electoral del 20 de diciembre de 2015?(C-359/2015)

Sr. Fernández García: Sí, me consta que esta pregunta ha generado alguna intranquilidad en algún miembro de la corporación a nivel de algún funcionario responsable. La pregunta no tiene mayor interés que saber si estamos preparados, como hemos estado durante los últimos años, para asumir las responsabilidades que nos acontecen en cuanto a lo que nos otorga, no solamente la Ley General de Régimen Electoral General, en cuanto a lo que nos atribuyen como ayuntamiento, si no a nuestra propia disposición con el personal, policía, toda la serie de funcionarios que participan. Era, simplemente, si lo tenían previsto, nada, tampoco, es blanda la pregunta. Pero ya veo que hay alguien que se ha sentido pues como si hubiera aquí alguna cosa detrás; pues no hay nada escondido, simplemente es saber si estamos preparados.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días otra vez. Desde luego la valoración de la pregunta ni es blanda, ni dura ni semidura, es una pregunta que usted hace, desde el ámbito que le permite la Comisión, con lo cual perfecto, no hay ningún problema. Paso a relatar cuál es el procedimiento. Como todos ustedes saben, el 27 de octubre se procedió a la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, y a partir de ahí relato, brevemente, porque no me quiero extender, cuales son las intervenciones que se han realizado. Primeramente, de carácter previo, se hizo una valoración de las incidencias posibles que hubo en el proceso electoral anterior, en mayo de 2015, viendo cuales deficiencias podían haber sido subsanadas. Segundo, se incorporó dos nuevos colegios electorales; en el caso concreto del Colegio Público San Jorge, para dotar de mayor accesibilidad a los colegios del sur, puesto que en las elecciones de mayo hubo 16 mesas por colegio, con lo cual había saturación y se ha reducido a 10 mesas. También se ha incorporado el Centro Obrero de Formación, el CODEF, permutando por la Parroquia de San Valero; se ha dado cumplida información a la Delegación del Gobierno con respecto a toda esta serie de incidencias. Se ha informado también al Instituto Nacional de Estadística, que es lo preceptivo y lo correcto, y se ha incoado expediente, que, por si les

interesa para poderlo analizar, es el 1.155.328/2015. Por último, como ustedes saben, el día 24 de noviembre próximo, hay un Pleno precisamente para abordar toda esta serie de temas con relación a las mesas electorales, etc. Me consta que los funcionarios designados, a los cuales igual usted está planteando que hubiera habido algún revuelo, han hecho su trabajo y que está habilitado todo el operativo en cuanto a auxiliares de mesas, a las mesas que se tienen que incorporar, a los medios mecánicos, materiales, incluso a la de recogida de residuos. Con lo cual el procedimiento está perfecto.

Sr. Fernández García: Pues sabe no usted lo que me alegro de que todo lo que hagan ustedes sea perfecto. En cualquier caso es una cosa lo nunca visto pero, en fin, ya llegará el momento en que las perfecciones las matemos un poco más. No he dicho yo que los funcionarios estuvieran revueltos ni muchísimo menos; he dicho que alguna, voy a calificar, alguna funcionaria me ha dicho que por qué hacía este tipo de pregunta. En cualquier caso, la ubicación de las secciones electorales o de las unidades electorales no es competencia del Ayuntamiento, es competencia de otro ámbito, de la Delegación del Gobierno, otra cosa es que nosotros colaboremos con ellos. Es que se expresa usted como si fuera el Ayuntamiento quien dijera donde se tiene que votar, no, eso lo dice el órgano pertinente. Pero más allá, lo que agradezco es el hecho de que, como no podía ser de otra manera, estemos preparados para un procedimiento electoral importantísimo y que el Ayuntamiento siempre lo ha cumplido, no a lo mejor con la perfección de Zaragoza en Común, porque eso es inalcanzable; la perfección de Zaragoza en Común es algo que no existe, no es algo materialmente tangible, es una cosa etérea; pero lo hemos hecho bien, por lo tanto me alegro mucho.

Sra. Broto Bernués: Simplemente, Sr. Roberto Fernández, yo no quiero entrar en ningún debate, lo que estoy haciendo es un relato de lo que marca la normativa. Cualquier ayuntamiento o entidad local que actualmente tenga esa competencia lo va a hacer, independiente del grupo político que haya allí. No sé que interpretaciones quiere usted dar y no voy a entrar en ellas. Gracias.

4.2.9. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es el proceso que se ha seguido para la aprobación de subvenciones a entidades ciudadanas una vez constituidas las Juntas de Distrito y cuál es la previsión del pago de las mismas? (C-360/2015)

Sr. Fernández García: Yo tampoco quiero entrar en ningún debate, quien ha hablado de la perfección no he sido yo; ha hablado usted, usted sabrá. Yo no he nombrado la perfección, la ha nombrado usted, yo no quiero entrar en ningún debate, lo que no entiendo esta bicefalia porque no sé muy bien quien preside la Comisión, si al final preside la Sra. Giner, preside usted; usted contesta cuestiones que le corresponden a la Sra. Giner, como ha sido lo del día 18 de la recepción municipal, de los ciudadanos ejemplares, está usted en su legítimo derecho pero yo no quiero entrar en ninguna discusión. Usted ha hablado de la perfección. Yo no. Por formulada. ¿Quien me la contesta?

Sra. Presidenta: Contesto yo, que soy la presidenta de la Comisión; creo que tendrán claro que como Vicealcaldesa las cuestiones de Alcaldía las responderá la Consejera, la Sra. Broto, y las cuestiones que tienen que ver con Participación las contestaré yo. Y la cuestión referente a las entidades, como está asumido que era desde concejalía pero fue una decisión en la que también se valoró desde alcaldía por eso la ha contestado ella, pero no se preocupen que está bien claro quien preside la Comisión y que contesta cada una. Respecto a la pregunta, repito el enunciado para quien nos esté siguiendo, es el de ¿cuál es el proceso que se han seguido con la aprobación de las subvenciones a entidades ciudadanas, una vez constituidas las Juntas de distrito, y cuál es la previsión del pago de las mismas?, bueno pues informar, tengo que dar datos, lo siento, me piden datos, me piden información del proceso, pues tendré que dar datos. Las comisiones de valoración se han celebrado en las Juntas municipales entre las fechas 21 de octubre y 3 de noviembre y en Juntas vecinales entre el 21 de octubre y el 26 de octubre también. Están todas celebradas

en estos momentos; en las Juntas municipales se siguió el procedimiento de otros años, se convocaba a todos los vocales de la Junta y a los grupos municipales que no tuvieran representación en la Junta, y en las Juntas vecinales, por decisión y para que no se retrasara la concesión de las subvenciones, se decidió nombrar a un representante nombrado por cada grupo. Los grupos municipales que no habían nombrado representantes se les envió también convocatoria para que asistiera una persona. Una vez celebradas las comisiones se han redactado las Actas, por los funcionarios de las Juntas que ejercieron las funciones de secretarios, se han enviado los expedientes al Servicio de Distritos para que compruebe la documentación y esos expedientes se han remitido a Intervención. Quedaría después que Intervención hiciera el informe de legalidad y que se remitieran a las Juntas para el acuerdo de subvención de los concejales presidentes y de la concejala delegada, de mi misma en el caso de las Juntas vecinales, y con eso se remitirán los documentos contables a Intervención para que se proceda a tramitar el pago del 80%. La previsión, siempre es difícil hablar de previsión, pero como me pregunta es que si no hay dificultades añadidas para enero se podrá pagar el 80% de las subvenciones.

Sr. Fernández García: Pues gracias por su contestación. Al parecer en esta misma comisión y el propio Partido Popular, a través de su portavoz, la Sra. Cavero, ha manifestado alguna incidencia; lo que yo quería es eso, saber si se había producido algún tipo de incidencia, porque en las convocatorias que hubo y cuando se constituyeron las Juntas municipales, me consta que no fue un criterio unánime el que siguieron todos los presidentes en cuanto al otorgamiento de las subvenciones o al procedimiento de otorgar las subvenciones. Hay quien la quiso hacer el mismo día de la constitución del Pleno, hay quien celebró otro Pleno, en fin, son cuestiones formales que tampoco creo que vayan a distorsionar el procedimiento. Si es verdad que yo iba un poco más a ver si había habido alguna incidencia notable que usted hubiera detectado, que aquí se ha puesto de manifiesto una en un singular sitio, que es en la Venta del Olivar, que es muy singular, para la Sra. Cavero más singular que para mí, pero que no es mi interés remojar el café con leche con las incidencias. Si no ha habido más incidencias creo que el procedimiento ha sido el correcto, las bases ya estaban aprobadas con anterioridad, o sea, estamos sujetándonos a una cuestión que venía de una etapa anterior, y por lo tanto, si no ha habido incidencias, con eso es lo que me quedo.

En cuanto a lo del pago de las mismas me hago cargo perfectamente de lo que usted me acaba de decir, por una sencilla razón, porque como a mí también me ha tocado dar alguna subvención en este ayuntamiento, pues entiendo que uno tiene que comprender que las subvenciones no las pagan los consejeros de las Áreas, las paga el consejero de Economía y Hacienda, y entiendo que sí, que el consejero del ramo, en este caso usted, lo que tiene que hacer es, como hacíamos los demás, presionar para que se pudieran pagar lo antes posible, teniendo en cuenta como viene este año. Lo que si le digo es que tomo como referencia enero, estaremos a ver si es así, si sucede así, le volveremos a preguntar si no ha sucedido y lo tomo como referencia. Ya van tres.

Sra. Presidenta: Consten en Acta. Si que quería reconocer la premura con la que todos los presidentes y presidentas de Juntas de distrito se han tomado la labor de convocar las comisiones de valoración lo antes posible, aprovechando el mismo día de constitución del Pleno, haciendo otro Pleno ordinario después para aprobarlas, y eso si que es un reconocimiento que no ha hecho falta insistir ni marcar unos plazos desde esta concejalía porque todo el mundo lo tenía muy claro y todo el mundo ha reaccionado en consecuencia. Incidencias, más allá de la de la Venta del Olivar en la que se votó en contra en la comisión de valoración de la concesión de tres de las cuatro subvenciones y se han presentado recursos por parte las entidades, que se están informando y estudiando desde la concejalía, no hay ninguna otra incidencia.

(Abandona la sala el Sr. Collados Mateo)

4.2.10. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es

el estado del proceso de la posible firma de un convenio entre el Área de Participación Ciudadana y la Federación Gestora del Buñuel y que departamentos municipales han asesorado sobre la conveniencia y legalidad de dicho uso? (C-361/2015)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.14)

Sr. Fernández García: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Bueno, como este es un tema que ha ido saliendo en otras comisiones, recordaré alguno de los puntos, que es importante recordar en estos momentos, que, como ya contesté en otra comisión, es voluntad del Gobierno municipal impulsar un nuevo modelo de gestión en el Luis Buñuel, que dé mayor protagonismo a la ciudadanía y al tejido asociativo; es voluntad de este Gobierno, y además recoge las conclusiones de un documento que encargó la anterior corporación a Zaragoza Cultural, en el que se propone y se plantea que se dé mayor protagonismo a las entidades en el modelo de gestión; que en ese sentido promovemos la colaboración y participación en definir el modelo en las entidades que estén interesadas y que, en este caso, el colectivo o plataforma "Dale vida al Luis Buñuel" hizo un foro participativo este fin de semana en el que invitaron a todos los grupos, asistimos del Gobierno y también del partido Popular y ahí se recogieron aportaciones, se estuvo valorando y pensando en un modelo de cesión que después, entiendo, que harán llegar al ayuntamiento y que se tendrá en cuenta. Ya dije que estaba en el Departamento de Patrimonio y Contratación la gestión, en estos momentos, de todo lo que tenga que ver con el Luis Buñuel y que Participación asumía el impulso de lo que ocurriera allí y que, bueno, desde allí se está haciendo el estudio, que ese estudio no estaba concluido a partir de un expediente de solicitud, que ese estudio no está concluido y que en cuanto se vea cuál puede ser el modelo se planteará y se abrirá el debate y se abordará.

Sr. Fernández García: Bien, si que es verdad que el tema del Buñuel

Sra. Presidenta: Perdón, se me ha pasado que había otra pregunta relacionada, punto 4.2.14. planteada por el grupo municipal de Ciudadanos. Intervenga ahora, Sra. Cavero.

Sra. Cavero Moreno: No, ho iba a contestarle por alusiones, si me permite, por no interrumpir luego a los intervinientes

Sra. Presidenta: Además de eso, tratamos conjuntamente el punto 4.2.14, si les parece. Pues tiene la palabra la Sra. Cavero, por alusiones, y luego el Sr. Casañal.

Sra. Cavero Moreno: No, aclarar que nosotros cuando nos invitan muy cortésmente aceptamos las invitaciones, pero, bueno, yo creo que hay que matizar sus declaraciones. Acudieron dos concejales, dos vocales del partido Popular, pero voy a hacer como el Sr. Azcón, que levantó la mano y dijo: "ojo, no estoy de acuerdo con nada de lo que han debatido". Muchísimas gracias.

Sr. Casañal Pina: Las preguntas van por la misma línea. Yo creo que estamos de acuerdo, tanto el grupo municipal del PSOE como el grupo municipal de Ciudadanos, en dar por casi hecha la pregunta, he estado escuchando la contestación como si también se dirigiera a nuestro grupo municipal y poquito más puedo añadir. Si que es verdad que vamos a estar muy pendientes de estas cosas y está surgiendo un montón de documentación y nosotros seremos si acaso un poquito más sensibles a buscar algo muy concreto y me gustaría que realmente sacaran todas esas conclusiones, derivadas de esa documentación, que nos las hiciera llegar a todos los grupos municipales y si pudiera matizarlo un poquito más. Realmente, nos gustaría también saber la estructura que hay alrededor de ese centro social comunitario, realmente cómo se ha creado, cómo se gestiona, que realidad tiene la sociedad y si está abierta a todo el mundo y que representación tiene.

Sr. Fernández García: Muchas gracias. Es cierto que hemos demostrado bastante interés sobre la gestión de este centro municipal Luis Buñuel y en el que la concejal responsable, por ejemplo en la última pregunta que se le hizo, para mi no fue lo suficientemente concreta en el tema de las comidas y los vermouths, pues evitó responderme directamente diciendo que las licencias, yo no sé si lo hicieron con licencia o sin

licencia, en la Comisión quedó eso en el aire; se escudó en otros Servicios municipales y, por lo tanto, yo no sé si esa jornada tenía las garantías sanitarias y públicas emitidas por el Ayuntamiento, lo dejó en el aire, lo dejó en una nebulosa. Vuelvo a la siguiente pregunta, soy consciente del séptimo foro, yo no estuve allí pero si hubiera estado allí a lo mejor también me hubiera, no sé, alarmado no creo porque ya no estoy para alarmarme como dijo aquel, je m' alarme, me alarmé y me alarmé. Pero claro, dice: "Objetivos del séptimo foro participativo", construcción colectiva hacia la cesión y tal y cual. Objetivos: "apropiarnos del espacio". Oiga, no lo dice Roberto Fernández, objetivo: apropiarse del espacio. Hombre, esto suena no a una cesión, suena a una apropiación y las apropiaciones todos sabemos, el Sr. Navarro más, de que carácter pueden ser, pueden ser debidas o indebidas, no lo estoy calificando, estoy diciendo que ellos dicen: primer objetivo, en el lenguaje coloquial sería "conocer al personal", vale, pues esto es "apropiarnos del inmueble". Claro, en todo caso, yo sé por informaciones que he recibido y que creo algunos grupos tienen más, que han circulado por ahí un convenio o un bosquejo de convenio, que no sabemos si es formal; por eso requería yo a ver se ha habido un estamento municipal o el ámbito municipal correspondiente, la jefatura del Servicio de Distritos, la jefatura de Servicio o la Asesoría Jurídica que nos diga ese documento, que algunos hemos llegado prácticamente a ver y que pone, vamos, que es un documento que ya se ha visto correr, si tiene validez, no tiene validez, es una cosa que es unilateral por parte de, y la preocupación que, lógicamente, un responsable público como este servidor y como todos ustedes tiene que tener sobre el valor de los bienes públicos. Una cosa es que se ceda, una cosa es que se haga un otorgamiento, una cosa es que lleguemos a un acuerdo, que haya un convenio para ceder un equipamiento público, pero que si lo que pretende el que lo quiere gestionar o autogestionar, que me parece muy lícito, muy legítimo, es lo que les he leído literalmente, tengo una cierta preocupación, apropiarnos del espacio. Tengan ustedes cuidado, si se lo han de apropiar que sea de una forma legal, reglamentada y jurídicamente posible y que la gestionen de una forma que no lesione los intereses municipales. Pero ya llevamos varias cosas que no atisban una buena solución del problema, porque ni en las licencias para hacer las actividades hemos sabido quien las ha dado ni para qué, y la apropiación que sea una apropiación debida, es lo que pido.

Sr. Casañal Pina: Yo poco más, ya no iba ni a hablar, porque yo creo que se ha quedado muy claro, muy contundente en la exposición que ha hecho el grupo municipal Socialista y se añade a lo que yo anteriormente había hablado, que es reiterarnos en lo mismo y yo aún haría un poco más de hincapié porque esto empieza a ser ya casi, no me atrevo a decir una alarma social, pero si que tengo que reconocer que al menos a nuestro grupo si que nos vienen muchos ciudadanos, vecinos de la ciudad de Zaragoza, que nos traen su quejas por consumo de drogas, de alcohol, que tienen una barra instalada que venden alcohol, pero no lo venden, porque es un donativo, me suena esto a otra cosa, la voluntad. La gente está preocupada y cuando hay una alarma social entre los ciudadanos yo creo que nos lo tenemos que hacer mirar, yo lo único que hago ahora es matizar las palabras a lo mejor de Roberto, pero hay una alarma. Realmente queremos saber todo, yo he sido muy claro, quiero saber realmente que conclusiones hay de todo este acuerdo, si existe ese acuerdo, si ha habido permisos, o de donde han salido esos permisos, si se está controlando realmente que los permisos que se están dando para esas fiestas, por ejemplo las fiestas del Pilar, a mi me llamaron el mismo día vecinos de esta ciudad que viven enfrente, con lo que estaba pasando allí y era bochornoso. Pues si hay algún tipo de control en esa cesión de espacios, ¿realmente existe por parte del equipo de Gobierno, desde el ayuntamiento de Zaragoza?. ¿Los permisos que se tienen van acorde a lo que se solicita?, ¿cumplen con todos esos requisitos? Son un montón de preguntas que se hace todo el mundo y nosotros queremos llegar a que ustedes nos las contesten. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bien, lo que dije en la anterior comisión y vuelvo a decir ahora es que no es desde Participación desde donde se está gestionando y dando permisos para la utilización del Buñuel que está en Patrimonio y que por ser fiestas del Pilar se había hecho de manera similar a como se había hecho en otras fiestas con otros espacios y como se había hecho otros años para fiestas del Pilar, porque ésto no es algo nuevo de ahora sino que viene ocurriendo desde hace tiempo en estas utilizaciones puntuales. La voluntad del Gobierno la hemos manifestado desde el primer momento es de regular la situación del Luis Buñuel y poder utilizar ese espacio y que sea un espacio que utilice la ciudadanía, que sea para el barrio; queremos ir hacia un modelo, nosotros hablamos de centro cívico comunitario, de algo que

pueda ser un centro cívico que se pueda gestionar con mayor autonomía desde la ciudadanía y para eso hay propuestas y hay un colectivo que está trabajando sobre eso desde hace años. Que nos consta que ese colectivo tiene intención de reunirse con todos los grupos, de plantear las conclusiones de este foro y convencer y explicar cuál es el sentido de su funcionamiento y de la propuesta que tienen para el Buñuel, que yo a su vez me estoy reuniendo con otras entidades que quieren utilizar el Buñuel, para ver de que manera podrían ser compatibles todos los usos y poder funcionar de una manera similar, y que ese modelo de convenio que circuló y que ellos abordaron en la primera sesión, que yo estuve el viernes también, se estuvo valorando, no es un convenio que se haya elaborado y que se vaya a aplicar, es un convenio que corresponde a una etapa anterior del impulso que se le está dando ahora desde Participación, que desde luego no correspondía en muchas cosas a lo que sería en estos momentos, que tomaron como base y que sobre esa base se debatió y se recogieron las propuestas concretas. No sé a que se llegaría después porque yo no estuve durante todo el foro. Nada más.

4.2.11. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar sobre el porqué del desvío del microbús que hace el servicio entre el barrio de Villarrapa y Zaragoza, por Garrapinillos, al desaparecer las paradas afectadas con el consiguiente deterioro del servicio y perjuicio para los usuarios?(C-362/2015)

Sr. Fernández García: Por formulada.

Sra. Presidenta: Bien, he intentado indagar sobre esta pregunta pero las respuestas que he tenido, tanto desde la jefa de Sección de transportes del Servicio de Movilidad como desde la Alcaldía de barrio, es que no hay ninguna modificación del recorrido de este autobús. No sé si me podrá aclarar en concreto en que se basa la pregunta.

Sr. Fernández García: A ver, la pregunta es concretamente lo que me han dicho desde el barrio, en concreto uno de los vocales de ahí para que preguntara por esto. Vamos a ver, la pregunta es literal, o sea, por qué el desvío del microbús, porque ahora el microbús que hacía el servicio entre Villarrapa y Zaragoza, lo que pasa que por la mañana no puedo traer al Sr. Ochoa, alcalde del barrio, pero sino se lo traigo aquí y no se preocupe que se lo explicará con pelos y señales, pero me corresponde a mi trasladar las inquietudes pues de los alcaldes de barrio, en este caso, un alcalde que es por el PSOE, pero independientemente lo fuera o lo dejara de ser, ha habido un cambio, entonces, antes iba por la carretera de Logroño y ahora no y ese cambio ha existido y como nosotros formamos parte del Consorcio metropolitano de transportes, que pregunten los de movilidad, en vez de guardar expedientes en los cajones, que pregunten allí, en el consorcio metropolitano de transportes, y a lo mejor les dicen algo; que a lo mejor es una pregunta que hay que pedalear un poco más, pero es una denuncia que viene desde el propio barrio, desde el propio alcalde. O sea, que yo soy mero transmisor de esta inquietud. La dejamos y si usted tiene acceso a la posibilidad de enterarse mejor de la situación, yo también se la concretaré, volveré a hablar con el alcalde.

Sra. Presidenta: Bien, sí, pues concretaremos porque desde el Servicio de Distritos, se habló con el alcalde que confirmó que no había habido ningún cambio en el recorrido. Si que ha habido en otras ocasiones intención, interés por parte del alcalde de Garrapinillos de que se pudiera modificar y el rechazo de Villarrapa, porque eso suponía eliminar paradas en centro comercial y algunas empresas, pero eso no se llegó a llevar a cabo en la anterior corporación, que fue cuando se valoró, ni en esta tampoco ni hay intención de hacerlo. Entonces, si le parece volveremos a indagar para ver si estamos hablando de lo mismo. Gracias.

Sr. Fernández García: Vale, de acuerdo.

4.2.12. D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar sobre el porqué de la diferencia de criterios sobre la asistencia a la VII Asamblea General de la FAMCP y la renuncia a la asistencia en la última Asamblea de la FEMP de la que derivan organismos territoriales como la FAMCP?(C-363/2015)

Sr. Fernández García: ¿Esta quien me la contesta?

Sra. Presidenta: Se la va a contestar el señor Iván Andrés.

Sr. Fernández García: Ya me imaginaba, porque como esto parece un triunvirato, ¿no? Tienen que estar todo el rato aquí como en un tío vivo.

Sr. Andrés Martínez: Es para que no se aburra.

Sra. Presidenta: ¿No les parecerá mal?

Sr. Fernández García: No me aburro, no me aburro. La doy por formulada.

Sr. Andrés Martínez: En relación a la pregunta en cuestión, los motivos por los cuales el Alcalde no asistió a la Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias, ya los explicó la concejala de Participación en la anterior comisión, en la cual no pude asistir, por lo cual me remito a ello. En cuanto a la asistencia, mañana sábado, a la séptima Asamblea General de la FAMCP, de Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas

Sr. Fernández García: Que tampoco asiste.

Sr. Andrés Martínez (continúa): Que asistirá la Vicealcaldesa en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, como viene siendo tradicional, ya que el Ayuntamiento de Zaragoza, como usted bien sabe, abre formalmente, o recibe y da la bienvenida a los diferentes alcaldes y concejales de esta Comunidad Autónoma, dado que la asamblea se realiza en la ciudad de Zaragoza, y por tanto es lógico que las autoridades municipales reciban al resto. La FAMCP, como ocurre con la FEMP, es opinión del actual equipo de Gobierno que, como usted bien sabe, es una institución sin carácter oficial, donde desgraciadamente el peso del municipio de Zaragoza en términos de votos, como ocurre con otras ciudades del Estado, no se corresponde con su población. Actualmente, según los estatutos de la Federación, el Ayuntamiento de Zaragoza representa 175 votos, de un total de más de dos mil, de los que tienen posibilidad de voto en esa Federación. En opinión del equipo de Gobierno esto le parece una forma de funcionamiento poco democrática y representativa, y se considera que debería ser básico en cualquier organización que exista un reflejo entre los votos y la representación de la ciudadanía. Hay que recordar que actualmente, en el presupuesto de la ciudad de Zaragoza, hay una partida comprometida, ya pagada, de más de cien mil euros del presupuesto municipal para el sostenimiento de la Federación Aragonesa. ¿Por qué se participa en la FAMCP y no en la FEMP? Pues entre otras cosas, también hay que señalar que en la FEMP no hubo un ofrecimiento oficial por parte de ningún grupo que promoviese una candidatura para los órganos directivos de la Federación, en el caso que nos ocupa, el de la FAMCP, sí que ha habido un ofrecimiento por parte de personas vinculadas a su partido, del Partido Socialista, en concreto el Sr. Sanchez Quero, Presidente de la Diputación Provincial, para que el Ayuntamiento de Zaragoza, de alguna manera, o los diferentes grupos políticos, puedan formar parte de una candidatura unitaria, como suele ser tradicional en esta Federación, ya que desde que se constituyó creo que nunca se ha presentado más de una candidatura a los órganos, si no estoy equivocado, tanto a los del Consejo como a la Comisión Ejecutiva. Esto no significa que se legitime la institución, sino que se considera que como ocurre con la FAMCP, es necesario hacer una reforma profunda de sus estatutos, que permita una representación más democrática y representativa de las diferentes ciudades y municipios, y no simplemente un reparto entre los dos grandes partidos que suelen acaparar casi todos los órganos, y, además, de un

reparto prácticamente proporcional a los ayuntamientos que encabezan cada uno de ellos. Por tanto, como le insisto, la Vicealcaldesa dará la bienvenida a los alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas y consejeros comarcales, como ciudad anfitriona; y lo hará con un sentido, un espíritu de colaboración con el resto de municipios; algo que yo creo que ya se ha evidenciado claramente en el hecho de que las primeras visitas institucionales fuera del término municipal, del actual Alcalde, hayan sido a las ciudades de Huesca y Teruel, algo que no se había hecho prácticamente nunca, simplemente.

Sr. Fernández García: Muy bien, le agradezco la contestación. Pero, vamos a ver si nos aclaramos. El Alcalde elude el ir. Bueno, es un titular de un periódico, elude el ir al Pleno. Entonces, según me dice usted a mí, un representante del Partido Socialista ha hecho un ofrecimiento, el que al parecer no le ha parecido bien a Zaragoza en Común. Usted sabe que este Ayuntamiento va pero que no representa a ustedes, representa al gobierno, puede ser el Alcalde el que entre en la ejecutiva; ustedes nos representan a todos. Que es una cosa que parecen ustedes no comprender, es que no le hacen un ofrecimiento a Zaragoza en Común, es un ofrecimiento al Ayuntamiento de Zaragoza. Y, precisamente, el factor corrector, algún ciudadano inteligente pondría tanto en los estatutos de la FEMP, como los de la antigua Federación Aragonesa de Municipios, un factor corrector, porque por esa regla de tres, igual que para elegir diputados provinciales si no hubiera un factor corrector en la ley, todos los diputados provinciales de Zaragoza, serían de Zaragoza capital. En la FAMP, o en la FEMP, si los grandes ayuntamientos; porque lo primero que hubo en este país fue que se juntaron los 20 mayores ayuntamientos, que dieron lugar al embrión que supuso la primera FEMP, que presidió el señor Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga. Pero, si no hubiera habido un factor corrector, claro, Zaragoza, con solo los votos del Ayuntamiento de Zaragoza se haría la ejecutiva o el consejo federal, por eso hay un factor corrector. Y si está aquí el Partido Socialista, no es que le toque al Partido Socialista, le toca al Ayuntamiento; y si está aquí Zaragoza en Común, le toca a Zaragoza en Común la representación ordinaria pero en razón del Ayuntamiento, porque se tienen los votos por la totalidad de lo que representa el Ayuntamiento. Eso por si acaso no había caído usted en la cuenta.

Segundo. Despreciar órganos democráticos que han venido funcionando durante tantos años y que han hecho tantas consecuciones en favor del municipalismo; pues bien, es un criterio, el suyo, que ninguno de los partidos que formamos elementos democráticos de continuidad y de profundizar en la democracia y que han sido buenos para este país, no los vamos a poner en cuestión.

Tercero. Que el Alcalde no vaya a la FEMP y sin embargo honre con su presencia la Sra. Broto, el inicio de la asamblea de la FAMCP, lo cual me parece lógico, bien, natural; no puede ser que el Ayuntamiento de Zaragoza falte en donde vienen la mayor parte de los alcaldes de todo Aragón; porque es evidente, hay muchos alcaldes del PP y del PSOE, es que la cosa está así, es que hay más alcaldes del PP y del PSOE que de Zaragoza en Común, hay muchísimos, pero cientos. Fíjese usted que entre el PP y el PSOE en el conjunto de Aragón, en este momento, ya se verá en el futuro, tienen la mayoría, muy, muy, muy más que mayoría de alcaldes en todos los sitios. Llegará un día en que esto estará más repartido. Pero vamos, el Alcalde elude porque no se ha visto satisfecho por la propuesta que al parecer le ha hecho un distinguido y respetado miembro del Partido Socialista en la Federación Aragonesa de Municipios, y a la otra no fue pues porque no coincide con que elementos que han sido impulsores de la democracia en España, le gusten. Esa es la razón.

Sr. Andrés Martínez: Usted pone en boca del Alcalde cosas que yo creo que no ha dicho en ningún momento, pero bueno. No me voy a remitir a los titulares de prensa. El responsable de los titulares de prensa será el periodista que firme la noticia, y eso no quiere decir que eso sea la verdad absoluta de las cosas. Las exposiciones que le he hecho es, bueno, usted parece compartir el hecho de que Zaragoza tenga más de la mitad de la población de Aragón sólo represente 175 votos de más de dos mil; o sea, menos de un 10% de los votos de la FAMCP le parece un sistema justo, entienda que otros consideramos que eso no es un sistema justo y que no es proporcional, las cosas son como son. El Alcalde no elude ir a ningún sitio, el Alcalde simplemente tiene una cuestión de carácter personal que le impide asistir a la Federación. Como usted bien sabe, por su compañero Martín Nicolás, que ejerce las tareas de letrado de la FAMCP, inicialmente estaba previsto la presencia del Alcalde y ha sido precisamente esta semana cuando se ha comunicado a la FAMCP que no va a poder ir, e irá en sustitución la Vicealcaldesa. Los motivos son los que le he expuesto y

no hay ningún otro motivo.

4.2.13. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuenta el Cuerpo de Policía Local con material suficiente y necesario para desempeñar sus funciones? (C-364/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.2.14. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Al hilo del VII Foro Participativo del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, ¿podría la Sra. Consejera explicarnos las conclusiones derivadas del documento de cesión del centro Luis Buñuel entregado al Ayuntamiento tal y como se indica en el programa del citado Foro?(C-365/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.10)

4.2.15. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación a la plataforma "Ayuntamiento Responde" ¿Ha valorado el Gobierno rebajar el umbral mínimo de apoyos requerido para dar respuesta a las preguntas planteadas por los ciudadanos? (C-366/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.5)

4.2.16. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha pensado la Sra. Consejera que al exigir el padrón para poder participar en la plataforma "Ayuntamiento Responde" están discriminando a un sector de la población de esta ciudad?(C-367/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.5)

4.2.17. D^a Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué encaje van a tener las oficinas de revitalización, que anunció el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, con las Juntas de Distrito en lo que se refiere a estructura, organización, competencias y funciones? (C-369/2015)

Sra. Crespo Mir: Buenos días, muchísimas gracias. La verdad es que lo encorsetado de las comisiones, como no puede ser de otra manera, porque si no esto sería un chiriví, no permite intervenir al calor de algunas intervenciones que se producen con anterioridad y, bueno, voy a entrar enseguida en la pregunta, pero sí que me gustaría hacer dos puntualizaciones con respecto a dos temas que se han tratado y que no me parecen cuestión menor. El primero de ellos tiene que ver con la pregunta que realizaba el Sr. Navarro con respecto a las cámaras, yo creo que todos estamos en la línea de optimizar medios, porque conocemos la situación del Ayuntamiento, pero también es cierto que si primásemos criterios económicos en determinadas cuestiones quizás tendríamos que quitar los autobuses, por ejemplo. Yo creo que tendría que haber primado el criterio de transparencia, porque hay muchísima gente que no tiene acceso a internet, o hay gente con determinada edad que ni siquiera sabe lo que es internet, y creo que es importante que se traslade de forma fidedigna que es lo que sucede en este salón de Plenos. En segundo lugar, quería referirme al debate suscitado con respecto al tema de la elección de Alcaldías de Barrio, simplemente para puntualizar

una cosa; decía la Sra. Giner que la intención es retomar y reconducir la situación, ya me parece bien, creo que hay que reconducirla porque hemos llegado a un punto de enquistamiento que no tiene sentido. Pero me parece una forma peculiar el intentar reconducir la situación anunciando una reunión que no existe, o trasladando a la prensa que el miércoles día 11 usted se iba a reunir con los grupos de Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y desde luego, trasladarle que a nosotros nos sorprendió cuando lo vimos, porque, evidentemente, esta reunión no existió.

Y voy a la pregunta. Como saben, presentamos una moción en el Pleno anterior, relacionada con asuntos que tenían que ver con diagnosticar las necesidades de los barrios, en el sentido de dar respuestas diferentes ante necesidades diferentes. Creemos que no puede ser que se genere una estructura intermedia, y para "todos café", como son las Oficinas de Revitalización, por las que apostó públicamente el Sr. Muñoz, y, bueno, no tuvimos el respaldo como para que esta moción saliese adelante, tanto Zaragoza en Común como Ciudadanos votaron en contra y el Partido Popular se abstuvo, solo obtuvimos el apoyo del Partido Socialista; y nos gustaría saber, en su Área, cuál es el encaje, porque entendemos que es una propuesta que va a seguir adelante, de forma que, bueno, esa moción no tuvo apoyo, cuál va a ser el encaje que desde su Área se va a hacer, si es que se sigue adelante con esta propuesta, en el sentido de que, bueno, nosotros ya propusimos que suponía quizá cuestionar un poco el trabajo de los actuales funcionarios en las Juntas de distrito, que ahora estaban gestionando determinadas cuestiones; y lo que entendemos es que habría que avanzar muchísimo más en el tema de desconcentración de competencias, dotando a las Juntas de distrito de los medios materiales y personales necesarios y no en la creación de estructuras intermedias, como pueden ser estas Oficinas, con las que no estamos de acuerdo, y mucho menos sin saber o tener claro para qué.

Sra. Presidenta: Breve intervención diciendo que a mi también me sorprendió esa publicación en el periódico, y que desde luego yo no dije, no fue responsabilidad mía decir que había una reunión que no tuvo lugar, supongo que se interpretaría de conversaciones, o del interés que teníamos en reunirnos y en hablar las cosas.

Respecto a las Oficinas de Revitalización, desde el primer momento desde la Concejalía de Participación y la Consejería de Urbanismo, se están poniendo en común las estrategias y las intervenciones para ver de que manera se pueden complementar y estructurar; que entendemos esas Oficinas de Revitalización, desde el Área de Participación, como algo que puede ser muy positivo y que viene a apoyar el trabajo que se viene haciendo en las Juntas, en ningún momento a sustituir, sino que sería el apoyo, es aplicar el modelo que se ha estado aplicando en los últimos años en San José, con una persona dependiente del Área de Urbanismo, que está en el distrito y que colabora con la Junta del distrito en la detección de problemas, de necesidades urbanísticas, del seguimiento de cada expediente. Al estar dependiendo del Área de Urbanismo directamente eso puede tener mucha facilidad a la hora de poder resolver de manera más ágil alguna de las cuestiones, que son menores, pero que dentro de la estructura del Área puede ser más fácil. Y en todo caso es un modelo a debatir y consensuar, que la aplicación y el desarrollo concreto todavía habrá que terminar de concretarlo. Para nosotros y para el Área de Participación, también pensamos que puede apoyar y articularse muy bien con todos los procesos participativos, con toda esa valoración de las propuestas que haya, para decidir qué actuaciones y qué inversiones, en el tema de presupuestos participativos; y desde luego, lo vemos como un apoyo que viene a sumar y que bien estructurado y definidas las funciones pues puede ser algo que permita potenciar en todas las Juntas de distrito. Hay realidades muy distintas en cada Junta de distrito, pero necesidades de gestión, de personal y de estar siguiendo los expedientes en concreto, en todas ellas. Y por eso pensamos que es algo que puede apoyar y que puede ser algo más para el desarrollo de todas las necesidades que hay en las Juntas.

Sra. Crespo Mir: Reiterar que no compartimos que haya necesidad de crear una estructura intermedia para complementar el trabajo que ya se hace. Entendemos que se podría hacer muchísimo mejor dotando de más medios materiales y personales a las Juntas de distrito; y trasladarle que la gestión ordinaria de los expedientes, también en cada Junta de distrito existen unas comisiones en las que participan vecinos de forma altruista, vocales y demás, que intentan hacer ese seguimiento; y que no entenderemos, ya le anuncio que no entenderemos la creación de estructuras intermedias de forma uniforme en toda la ciudad.

4.2.18.Dª Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se va a adaptar el Ayuntamiento a las mayores exigencias en el acceso a la información y consulta de expedientes establecidas en la nueva normativa en materia de transparencia manteniendo el acceso a la información de la ciudadanía?. (C-370/2015)

Sra. Crespo Mir: Por formulada, gracias.

Sra. Presidenta: Sí que es una cuestión clave, y que desde el Área de Presidencia y Participación, en la parte que compete a la transparencia, sí pensamos que esto es importante. A ver, hay que diferenciar, porque se diferencia en el concepto de transparencia lo que es las materias que están sujetas al principio de publicidad activa, que son aquellas que la administración está obligada a publicar, de las denominadas de publicidad pasiva, que son las que hay que poner a disposición para el ejercicio del derecho a la información de las personas. Entonces, en este caso, en esta pregunta, hace referencia a las que tienen que ver con la publicidad pasiva, y la clave es que no puede ser que una aplicación de leyes de transparencia y de ordenanzas de transparencia suponga una mayor dificultad en el acceso a la información que lo que hubiera antes. Puede haber Servicios en los que sea muy fácil, o un acceso sea fácil de solicitar una información que se tiene en el Servicio y de manera casi directa o casi personándose, se pueda dar, y que por aplicación de leyes haya que hacer una solicitud a un registro general, para que pase luego al Servicio, para que luego se conceda. En ese sentido es algo que hay que ir viendo Servicio y Área por Área, porque la cosa no está unificada, y que el criterio de aplicación de la ordenanza y el de la ley va a ser siempre el de tratar de que sea algo lo más fácil posible y que todo lo que no haga falta unificar y pasar por registro que no tenga que pasar.

El tema de patrimonio documental, que es una de las cosas que también había generado dudas y que había generado alguna dificultad; hay un informe de la Abogacía General del Estado, del 30 de marzo del 2015, que concluye que se rige por la ley del 1985 de Patrimonio Histórico Español, es decir por la libre consulta. Había habido momentos en los que para consultar cualquier documento relacionado con el Archivo Municipal había que hacer toda esa solicitud al Registro General, y ya se ha visto que se puede hacer por libre consulta. Entonces, es cuestión de ir viendo en cada situación y de que manera se puede hacer, pero el ánimo es de facilitar en todo caso que sea la libre consulta y que sea de la forma más accesible posible.

Sra. Crespo Mir: Quizás debería haberle dado alguna pista en la primera intervención. Le voy a poner ejemplos claros, porque usted dice, tendremos que ir viendo como solventarlo y como acometerlo, pero yo creo que tenemos que ir viendo rápidamente, porque con fecha 10 de diciembre se suspenden los servicios de cita previa tanto en Urbanismo como en el Archivo, como consecuencia de la entrada en vigor de esa Ley de Transparencia, en la que, como bien decía, se exige una solicitud, en este momento uno va al archivo a consultar un plano de su casa de 1927 y el criterio del archivero es si no hay datos protegidos por esa Ley de Protección de Datos, se facilita, la persona lo consulta, y a partir de esa fecha no va a ser así, eso va a generar un papelico que va a ir a un Servicio, va a ir a otro. Mi pregunta es: ¿quién se va a encargar de resolver si finalmente el ciudadano puede consultar eso o no, con las demoras generadas en el tiempo, etc., etc?.; ¿cómo van ustedes a encajar esa Ley de Transparencia con las exigencias, evitando, lo que bien decía, la dificultad de consultar públicamente determinados documentos?. Y al hilo de esto, lo que tampoco entiendo muy bien, no sé si en el futuro decreto de estructura ustedes lo han tenido en cuenta, hablando del criterio del Archivo, no entendemos muy bien que dependa de quien depende y que no dependa de usted, por un tema de participación, por un tema de la digitalización que se está llevando a cabo, y por lo tanto Redes y Sistemas. Bueno, no sé si tienen alguna previsión de modificar la organización en cuanto a ese tema.

Sra. Presidenta: Adelanto alguna cosa ya del decreto de estructura y de la propuesta del Área; no está contemplado que el Archivo dependa de esta Concejalía de Participación, pero sí que siga dependiendo, el Servicio de Transparencia, no será un Servicio como tal, sino que será una oficina donde se pueda hacer el seguimiento de todas estas cosas, y será desde allí donde se haga el seguimiento de la aplicación de la Ley

de Transparencia, y desde luego con la intención de que se pueda facilitar lo más posible. Y revisando lo de la fecha de 10 de diciembre y la suspensión de la cita previa, es una cosa que ahora mismo no puedo dar respuesta, pero creo que se va a poder resolver.

Sra. Crespo Mir: Ya sé que no tengo turno, pero me gustaría saber si ustedes tienen previsto quien va a resolver esos expedientes que se generen en la solicitud de información. ¿Quién lo va a hacer? ¿Qué Servicio?

Sra. Presidenta: Lo confirmaré, estamos precisamente debatiendo y viendo cómo se va a quedar la cosa, no puedo dar una respuesta concreta porque estamos estudiando distintas posibilidades. En cuanto esté lo puedo confirmar.

4.2.19. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se tiene previsto desde el área de Participación solicitar la introducción de modificaciones en los Presupuestos de las Juntas de Distrito en el sentido de mejorar su financiación y, paralelamente, la asunción de mayores responsabilidades?. (C-371/2015)

Sra. Crespo Mir: La verdad es que no es la primera vez que hacemos una pregunta de estas características. En la pasada legislatura también la hicimos. Y desde luego abrimos el melón en ese grupo de trabajo del Reglamento de Participación Ciudadana, que espero se abra muy pronto en esta legislatura, porque sí que proponíamos una serie de criterios para financiar, entienda lo de financiar, las Juntas de distrito. Y le digo por qué. Porque nos molestamos en hacer un cuadro, que seguramente no estará desactualizado porque no se ha modificado ni un ápice en los presupuestos de las Juntas de distrito, salvo los cinco mil euros que conseguimos desde Chunta Aragonesista introducir en gastos de actividades para aumentar en ese presupuesto, pero nos parece que los criterios, que yo creo que se han mantenido, no sé si por dejadez o por desidia, no sé como calificarlo, no se corresponden con el escenario actual que tenemos en las Juntas de distrito. Y le voy a poner ejemplos muy claros, si quiere le facilitaré el cuadro para facilitarle la información, porque a veces es un poco rollo empezar a mirar Junta por Junta, ya lo tenemos hecho. Y le voy a hablar de lo que más conozco, a pesar de que ahora la presidencia de la junta de Casablanca la tiene el Grupo Municipal de Ciudadanos. Simplemente le comentaré, en "Reparación de edificios escolares", para Casablanca por ejemplo hay 1.085 € con tres centros escolares, y en La Almozara con cuatro centros escolares, uno más, hay 7.800 €. En Casablanca para "Subvenciones de asociaciones vecinales" con ocho asociaciones de vecinos, ahora creo que hay alguna más, hay 1.984 €, le hablo del total, y en La Almozara para las mismas, para ocho asociaciones de vecinos, hay 7.987 €. En Casablanca, para las "Comisiones de festejos", que hay cuatro, hay 4.700 € a repartir, y en Delicias con una asociación de vecinos, sin entrar en que lo que se organiza es pertinente, hay 15.900 €. En cuanto a "Subvenciones de AMPAS", le pongo otro ejemplo, en Torrero hay ocho AMPAS con 4.000 € a repartir para subvenciones, mientras que en Casablanca, con nueve AMPAS, hay 2.300 €. Y casualmente, digo casualmente, Casablanca es el que tiene el presupuesto más bajo de todas las Juntas de distrito con 43.000 €, siendo que es un distrito que ha crecido enormemente y que comparte unos cuantos barrios. La pregunta va en esa línea. Hay pretensión o intención de intentar introducir criterios para modificar estas asignaciones a las Juntas de distrito y que no sea de una forma lineal, que haya una parte lineal pero que tenga en cuenta el número de colegios, el número de AMPAS, bueno, una serie de criterios a los que entiendo que tenemos que llegar a un acuerdo, seguramente unos veremos unos criterios y otros, otros, pero creo que es importante avanzar en ese sentido.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Efectivamente, yo creo que esto supone abrir un melón bastante grande, en el que, bueno, es una de las cosas que yo recogí desde el principio y compartía y comparto desde el principio, que habría que revisar y pensar en qué criterios, y si siguen vigentes ahora o no. He visto y contrastado datos en el mismo sentido que plantea, Sra. Crespo. Es una de las cosas que también quería hablar previamente con los grupos para ver si es algo a lo que estamos dispuestos ahora a abrir y a plantear,

de cara a revisar los criterios, que creo que es una cosa que también tendría que ser con las entidades o con el territorio, con cada una de las Juntas, para recoger a través de un proceso participativo como se podría hacer esta distribución. Entonces, valorar un poco, yo creo que tenemos que sentarnos y ver si es algo que queremos hacer ahora, que queremos hacer el año que viene, que como lo hacemos, con quien contamos y como se acaban determinando esos criterios, que creo que puede ser la dificultad; desde dónde, y cuáles se valoran y cuáles no. En la detección, en el diagnóstico y en la necesidad, totalmente de acuerdo.

Sra. Crespo Mir: Ya le adelanto que nosotros sí estamos dispuestos a abordar este tema, porque nos parece absolutamente fundamental; básicamente porque desde el momento en que se producen estas asignaciones, años a, el escenario desde luego actual no tiene nada que ver, no se corresponde en absoluto con la realidad, en cuanto a las necesidades de los distritos y en cuanto al crecimiento de alguno de ellos, muy concretamente. Gracias.

4.2.20. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué fechas se manejan para que se puedan consultar en la web municipal los órdenes del día y actas de las Juntas de Distrito? (C-372/2015)

Sra. Crespo Mir: La verdad es que esta pregunta simplemente me sirve para agradecer, porque terminado el plazo de presentación de preguntas, que fue el viernes pasado, el lunes me consta que desde el Área de Participación Ciudadana se envió un correo electrónico a todas las Juntas vecinales y municipales, para que les hiciesen llegar a la Dirección de Comunicación, a la Sra. Fortuño en este caso, todas las Actas y los ordenes del día de las Juntas, entiendo que para ser publicadas con cierta inmediatez en la web municipal. Por lo tanto, agradecer esta capacidad de acción – reacción.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. No obstante, también yo quería añadir con esto que tenemos previsto hacer una formación a todas las personas que, de momento se puede hacer desde Comunicación, pero lo que queremos es que se pueda hacer desde cada Junta de distrito y cada Junta vecinal. Para eso en el mes de enero queremos hacer una formación a las personas de las Juntas que podrían encargarse de eso, para que vean de que manera se pueda hacer, para que conozcan el procedimiento y directamente se pueda colgar en la web, tanto las Actas como los ordenes del día, para hacerlo de una manera mucho más autónoma.

4.2.21. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar la señora consejera qué opinión le merecen las propuestas de mejora presentadas desde Policía Local? (C-373/2015)

Sra. Crespo Mir: Yo creo que nos ha llegado a todos los grupos una propuesta, concretamente de CSL, para reestructurar el cuerpo de Policía Local, creando una serie de Unidades muy concretas. Bueno, valoraremos si algunas de ellas más necesarias que otras, entiendo que hay que priorizar, y nos gustaría saber que opinión le merece esta propuesta porque en la segunda intervención le recordare cuáles han sido las intervenciones que mediáticamente ha tenido usted en este sentido, y si ha dado traslado de esta propuesta concreta al resto de sindicatos, a los responsables de Policía Local, y como han visto esta posible reestructuración.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias. He necesitado aclarar antes de comenzar la Comisión, con la Sra. Crespo, a qué propuestas se refería, porque el título de ese dossier es “Propuestas de Mejora de la Policía Local”, pero quiere constatar y además reconocer, que recibo muchas propuestas de mejora de la

Policía Local, y que eso es algo significativo. He dicho en algunos momentos que yo me he encontrado con una Policía Local desmotivada, con una Policía Local poco valorada en la ciudad y que con el cambio de gobierno tienen cierta expectación de ver que cambios se pueden llegar a producir. Que es significativo el número de personas, de sindicatos o de personas, directamente policías, que se han dirigido para hacer propuestas de mejora, que no ha ocurrido en esa magnitud en otras Áreas, y que eso da muestra de la importancia o las ganas que hay de que haya modificaciones, y refleja también la necesidad de dedicar esfuerzos a esto que estamos llamando de diseñar un nuevo modelo policial. No he dado traslado a otros sindicatos, sí que lo he estado estudiando y he dado traslado a la Policía, para que todo esto se pueda tener en cuenta en la reestructuración y reorganización de unidades en las que se está trabajando ahora mismo desde Policía. Como no hay todavía una propuesta definitiva no puedo exponerla aquí, pero la expondré en el momento en el que esté. Se están teniendo en cuenta propuestas de este tipo, que tienen el valor, además, que vienen desde dentro, desde personas que conocen bien el cuerpo policial, que cosas funcionan, que cosas no; y que vienen a recoger trabajos individuales o propuestas individuales que en algún momento policías más sensibilizados con un tema u otro, o más formados en un tema u otro, han recogido. Entonces, es un documento de gran valor en ese sentido. Es uno de los cauces de recoger propuestas. También, quiero aprovechar en estos momentos para decir que queremos aprovechar todos los cauces abiertos; que el Ayuntamiento de Zaragoza forma parte de un foro europeo de seguridad; y que la semana que viene hay una convocatoria en Bruselas, un encuentro para presentar las conclusiones del programa Impulso, que es un programa que llevaba desarrollando desde hacía varios años, en el que Zaragoza no era parte del desarrollo específico, pero se presentaran las conclusiones de mejora de la relación entre la Policía y la ciudadanía; y de como a través de experiencias piloto y de formación, cómo poder mejorar esta relación y desarrollar acciones de prevención de las desigualdades y de la discriminación. Vamos a acudir, esta concejala va a acudir a ese encuentro con la intención de recoger ahí también propuestas, ideas y poder implicarnos en ese nuevo modelo que queremos desarrollar, pues poder conocer también experiencias de otros lugares.

Sra. Crespo Mir: Hombre, yo agradezco que le haya servido la pregunta de Chunta Aragonesista para darse publicidad, pero no me ha contestado mucho. Es verdad que me decía que se está reestructurando o se están trabajando en la reestructuración, pero que no nos podía adelantar mucho porque estaban en ello, y la verdad es que yo la he visto a usted en la pantallita de televisión de mi casa diciendo que se iba a crear, sí o sí, -el sí o sí lo pongo yo-, pero que ya tienen claro que se va a crear una Unidad de Mediación, ya me parece bien, lo he visto también en prensa, y claro, a mi me gustaría saber si esa Unidad de Mediación, se ha dado de que se va a crear a los responsables, entiendo que sí, pero al cuerpo policial en general; de qué unidades va a detraer los efectivos, cuántas personas cree que deben formar esa Unidad de Mediación. Porque también llama la atención, usted que tiene un master en Mediación Social, llama la atención cuando en prensa aparecía, en declaraciones suyas, que este mes de noviembre comenzará la formación de los 1.200 agentes de la Policía Local de Zaragoza en "Mediación social comunitaria". No es cierto. No es cierto. La formación a la que se someten todos los agentes periódicamente se llama reciclaje, no es específicamente en mediación social. Me consta que las personas que han asistido a ese reciclaje, se lo digo porque me toca muy de cerca, han recibido dos horas de mediación en términos absolutamente generales, en qué consiste la mediación, qué es, pero entiendo que para dedicar en una Unidad de Mediación a agentes especializados necesitaran una formación más específica, repito, usted tiene un master, entiendo que con dos horas no pretenderá que los agentes sepan cuales son las herramientas que tienen para mediar, aunque me consta que lo hacen cada día con sus propios medios. Entonces, creo que no nos ha dado la información que yo le pido, más allá de que veo que estas propuestas no las ha trasladado al resto de sindicatos, no sé si el resto de sindicatos comparten con CSL las unidades que se deben crear, pero bueno, eso de que estamos trabajando en ello, teniendo tan claro que una Unidad de Mediación ya se va a crear, que ya me parece bien, no estoy criticando, y también me parecerá bien cuando usted decida poner encima de la mesa una Unidad específica de violencia de género, pero me imagino que habrán trabajado un poquito más acerca de saber cuántas personas, qué formación se les va a dar; porque esta formación de la que se habla aquí se llama reciclaje, la reciben periódicamente y compete a muchísimas otras cosas, no solo a mediación social.

Sra. Presidenta: Sí, sí, totalmente de acuerdo. La formación que están haciendo ahora es un reciclaje.

En el reciclaje general se han incorporado dos horas de mediación, para que se conozca la herramienta, se familiaricen con la posibilidad, no con la mediación, que estoy totalmente de acuerdo en que mediación se hace y hacen todos los días en su trabajo diario; pero como estrategia y herramienta de trabajo, de cara a que la creación de esa Unidad de Mediación, que yo he anunciado ya, y que es una de las cosas que esperaba al segundo turno para nombrar, pues que se pueda luego, a la hora de formar, de crear un grupo que se dedique a eso, y una Unidad, puedan saber y tener una información, algo más, todos los demás. No podemos dar todavía, no está confirmado ni el número de efectivos, ni nada; pero, desde luego, quien vaya a formar parte recibirá una formación específica y se desarrollará como tiene que desarrollarse, como una unidad y con todo lo que supone el trabajo previo para desarrollarla.

4.2.22. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar la señora Concejala si para la cesión a una entidad de un local municipal sito en la calle Carmen se han seguido los criterios de preferencia por razón de Interés Público Municipal o de Interés Ciudadano así como el procedimiento que se recoge en el artículo 78 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana actualmente vigente? (C-374/2015)

Sra. Presidenta: Voy a contestar la información que me han trasladado de Patrimonio, pero no es algo en lo que desde Participación creo que tengamos nada que aportar a lo que nos plantean. Es una cesión que se hizo, tengo el contrato, el documento de cesión, que se firmó el 29 de abril de 2015, a la asociación sin ánimo de lucro Lar Betania, de Zaragoza, para el desarrollo de las actividades propias de la sociedad creada por ella y denominada "Le damos la vuelta", una empresa de inserción que sigue las instrucciones aprobadas por el Gobierno de Zaragoza, en fecha 5 de diciembre de 2012, para la cesión de inmuebles, y que es de cuatro años. No puedo más que trasladar la información porque no es algo que ni hayamos gestionado a través del Área de Participación ni tengamos mayor información que la que nos han facilitado respecto a esto.

Sra. Crespo Mir: Pues hombre, yo creo que sí que tiene mucho que decir, porque le citamos precisamente hasta el artículo por el cual el Área de Participación Ciudadana se tiene que implicar. Subvenciones y acceso a locales, artículo 78 del Reglamento de Participación Ciudadana: "Respetando los criterios de preferencia por razón de interés público municipal o de interés ciudadano, las entidades podrán acceder a utilizar locales cedidos por el Ayuntamiento. Estas cesiones tendrán como máximo... ", le ahorro el resto del artículo. 21 de octubre de 2015, igual hablamos de locales diferentes: "La asociación de vecinos Puerta del Carmen manifiesta su malestar al conocer el pasado lunes (hablamos de antes de ayer), que un local municipal sito en la calle Carmen había sido cedido a la entidad religiosa Hermanas de la Caridad", -no tengo nada en contra si cumplen los requisitos-, pero desde la asociación de vecinos manifiestan que ha estado cerrado cinco años y que desde la asociación se ha solicitado su uso para realizar sus actividades que actualmente tienen que ofrecer en el centro de mayores. Creo que hablamos de un local diferente y le agradecería que se informase de cual ha sido el criterio por el cual se ha cedido a una y no a otra.

Sra. Presidenta: No, es el único que hay, me confirma la presidenta de la Junta de distrito, que ella hizo una pregunta respecto de esto, porque hubo unas obras en algún momento y yo le vuelvo a repetir que esa cesión se firmó el 29 de abril de 2015, cuando yo no era Concejala Delegada de Participación, ni pude decidir nada en relación con esto. Que haya sido después cuando se haya dado a conocer, o hayan entrado, porque sí que me consta que estuvo habiendo obras, pero que no hemos tomado parte de esta decisión ni hay nada nuevo después de esto.

Sra. Crespo Mir: Yo creo que deberemos contrastar ambas dos la información, porque estoy hablando de fecha de octubre del 2015, creo que estamos hablando de cosas diferentes.

4.3. Ruegos

4.3.1. **D^a Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Alcaldía, siga participando, como en los últimos 535 años, en la tradición del homenaje a los mártires que se celebra cada 3 de noviembre en la Iglesia de Santa Engracia. (C-354/15)**

Sra. Caveró Moreno: Muchas gracias, Delegada. Me gustaría Sr. Secretario, y esto que no cuente en el tiempo, que verdaderamente copiara también la parte expositiva del ruego, se lo pedí en la primera Comisión y así no tendría que entrar yo y perder tiempo en ello.

Es muy sencillo, desde 1415 el Ayuntamiento de esta ciudad ha venido haciendo un sencillo homenaje, un homenaje de seis siglos que se acaba de romper por obra y gracia del Alcalde de Zaragoza y de su gobierno de Zaragoza en Común. Publicaron ustedes hace unos días en un medio que la razón por la que no querían participar en este sencillo homenaje que, por cierto es a los mártires del cristianismo y a los mártires de los Sitios de Zaragoza, a nadie más y a nadie menos, era por razones de aconfesionalidad y decidieron declinar la invitación. Pues no, ni la declinaron, ni fue por aconfesionalidad. No la declinaron, entre otras cosas, porque Santa Engracia les pidió esta participación en el mes de septiembre, y fue la Junta de distrito Centro la que en el mes de octubre, allá por el día 22, tuvo que rescatar este expediente que ustedes no se habían molestado ni en contestar. No fue por aconfesionalidad, les voy a decir por qué, esto es lo que ustedes hicieron contestar a un técnico del Ayuntamiento: "Respecto a la solicitud presentada, se informa que siguiendo instrucciones de la superioridad para el presente año no se disponen de los medios necesarios".

Pues mire, yo no sé que medios necesarios tendrá este Ayuntamiento. Yo le voy a decir que ustedes, y Sra. Broto, esto no es emergencia social, acaban de adjudicar dos contratos de flores y plantas, por más de 37.000 €, en este Ayuntamiento, gladiolos, crisantemos, lirios orientales, begoñas, salvias y petunias. Y verdaderamente, estos contratos no han ido a colocarse en la Plaza de Santa Engracia. Por orden de la superioridad, estos adornos florales, estos 37.000 €, que no son emergencia social, se dedican, si quieren puede salir por ese pasillo y comprobarlo, a honrar y a decorar los pasillos por los que transita Zaragoza en Común y sus despachos. Si quieren pueden salir, se los he traído fotografiados, y si quieren aquí lo tienen más grande. Yo, Sra. Broto, estos son los 37.000 €, la falta de disposición de medios, para adornar los pasillos y sus propios despachos, está creo que incluido el suyo, sino salgan. Yo, Sra. Giner, verdaderamente, 535 años de tradición, no sé si tendrán motivo para poner una corona. Unos meses de gobierno en este Ayuntamiento y lo que están haciendo creo que no es para alabarles ni honrarles nada. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernúes: Muchas gracias, Sra. Caveró. Para responder a esta pregunta hemos consultado con Consejero de Servicios Públicos, D. Alberto Cubero, que es el responsable de la gestión de Parques y Jardines. Primera anotación, esas fotos que usted tiene pertenecen a Parques y Jardines, con lo cual es material de ornamentación del Ayuntamiento. El Consejero, durante este periplo que llevamos de acción de gobierno, ha dado la instrucción de que todos estos ornamentos sean de la manera más económica y somera. Me refiero al hecho concreto. Somera, sí. Esto es una valoración, entiéndame, quiero decir, podemos ir a diferentes precios, esto es como todo. Sí, y además es decoración institucional para las visitas, que usted sabe que se están haciendo, de esta Casa abiertas al público.

En cuanto al hecho que usted relata, de la tradición de Santa Engracia, el objetivo ha sido, fundamentalmente, valorar, porque es una de las cosas que le iba a comentar, que este compañero, Alberto Cubero, se encontró sorprendido porque había muchas demandas de entidades privadas para solicitud de ornamento floral. Y recalco, entidades privadas, independientemente de su confesión religiosa o de su actividad; y el espíritu que ha orientado esta decisión ha sido el del ahorro y la racionalización del gasto, ni uno más. En concreto este ornamento que se planteaba costó el año pasado entorno a los 2.700 €. Esta no es la única solicitud que ha tenido el Ayuntamiento, evidentemente, de entidades privadas, sean religiosas o no. Por ejemplo, se solicitó también adornar las carrozas para Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo de Guzman; también se ha solicitado, por ejemplo, por parte de la asociación de vecinos Tío Jorge, para honrar el fallecimiento, en su 207 aniversario, de Jorge Ibort; y el criterio que se ha seguido ha sido el mismo. Vuelvo a decir, no es una cuestión religiosa, sino que es una cuestión de valorar que estas entidades privadas

poseen medios económicos y en alguno de los casos poseen algún tipo de ayuda o de beneplácito institucional, por lo tanto ha sido una cuestión de criterio económico.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Hay que conocer la tradición de esta ciudad. El adornar el monumento a los Mártires no tiene coste. ¿Sabe lo que se hace? Se retiran las coronas que puso el Sr. Pablo Muñoz, el día 1 o el día 2, en las tumbas de los alcaldes, se reciclan y se llevan, no es coste económico. Coste económico son las plantas que tiene usted allí. Pasee y véalo ahí.

Sra. Broto Bernúes: Coste económico existe, y perdone que le replique, puesto que existe una valoración de los profesionales, funcionarios de esta Casa, que tienen que acudir y retirar esas coronas, que previamente han sido pagadas por esta institución aunque sean trasladadas de un sitio a otro. Gracias a usted.

Sra. Presidenta: El Sr. Andrés quiere hacer una aclaración respecto a una intervención de la Sra. Cavero en el punto 3.1.

Sr. Andrés Martínez: Solamente una aclaración con respecto a lo que planteaba la Sra. Cavero al principio de la sesión con respecto al voto, creo que era en la Comisión de Valoración de las Subvenciones para fomentar el movimiento asociativo y la dinamización vecinal, en la base número décima, en la cual se habla de la composición de la Comisión de Valoración, dice: "estará compuesta por la citada Consejera -nos referimos a Participación Ciudadana, tenga en cuenta que estas bases fueron publicadas y elaboradas por el anterior gobierno-, dice "... por la citada Consejera, un concejal de cada grupo político, la Coordinadora General y el Jefe del Servicio de Distritos del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior". Entiendo que el Coordinador General del Área forma parte de la Comisión y, por tanto, puede votar como tal, con respecto a las subvenciones otorgadas.

4.3.2.- Sr. Ortiz Sánchez: Buenos días, gracias Sra. Concejala. Lo primero quiero pedir disculpas por llegar un cuarto de hora tarde, pero obligaciones de abuelo me impiden, por más que corro, me impiden llegar antes aquí.

Tenía, con respecto a los puntos, hoy el orden del día ha estado calentito, pero nosotros también teníamos algunas cuestiones anotadas, y queríamos exponerlas aunque todos los temas han salido en preguntas o en interpelaciones. Primero, ya sabe que le manifestamos el malestar de algunas de las asociaciones, yo recibí respuesta por su parte, la misma que hoy ha dado aquí, pero entendemos que las asociaciones de vecinos, lógicamente, tienen en el Reglamento, sin desmerecer por supuesto a ninguna otra asociación ni ninguna otra organización de las que pudieron estar y venir el día de la recepción de entidades ciudadanas, siempre ha sido para las asociaciones de vecinos, sobre todo, repito, un punto de encuentro. Es un punto de encuentro entre las propias asociaciones y con el equipo, tanto con el Alcalde, por supuesto, como con el equipo de gobierno, en el cual se pueden dirigir de una manera quizás más cercana, a los concejales, que no tienen el acceso que, por ejemplo, podemos tener, tanto la presidenta de la Federación de Barrios, como yo mismo como presidente de la Unión Vecinal. Entonces, de ahí quizás el malestar que nos hicieron llegar, y que a usted personalmente también le hicieron llegar en ese momento, las asociaciones. Por eso entenderíamos que la propuesta o la conclusión que ha hecho la Sra. Vicealcaldesa, respecto a que a lo mejor habría que ampliar o habría que buscar otro lugar, lógicamente, donde pudiera tener cabida esa representación, que ya digo que no se viene, lógicamente, por el vino, entiendo, sino porque es un acercamiento, un acercamiento entre las propias asociaciones, para cambiar impresiones, y sobre todo el acercamiento que estas entidades que trabajan en el día a día en todos los barrios y en las Juntas de distrito puedan tener con el equipo de gobierno, y con el resto de concejales de este Ayuntamiento que asisten a este

acto. Por lo cual, quisiéramos que se tuviera en consideración.

El segundo punto, es respecto, lo digo por el mismo orden más o menos que han salido las preguntas, nosotros teníamos la pregunta de la posibilidad de cobrar las subvenciones de las asociaciones de vecinos, que a fin de cuentas es lo que nos atañe a nosotros, dentro del marco del año 2015. Se ha comentado que se cobrarán en enero y entendemos que puede haber un perjuicio para las asociaciones, puesto que el ejercicio hay que cerrarlo para poder justificar, las facturas tienen que tener todas, como fecha tope, el 31 de diciembre de 2015. Nos podemos encontrar en el caso de que alguna asociación pues si no paga dentro del año no le den la factura, con lo cual no podría justificar el gasto que se ha originado en el año 2015 al recibir el dinero en el año 2016. Entendemos que, por su parte, podría echar una mano al tema y hablar con el Consejero de Economía para que en la medida de lo posible anticipara, porque creemos que tampoco es un gasto muy excesivo, anticiparlo a que se cobrara, siempre estamos acostumbrados a cobrar a final de año, pero bueno, tampoco el trasladarlo al mes de enero sería una medida propia.

Y después, con respecto al Luis Buñuel, yo quisiera manifestarle mi inquietud. Usted sabe que hubo una persona representando a la Unión Vecinal en esa reunión, en la cual tenemos cuatro asociaciones, nosotros tenemos cuatro asociaciones en el distrito del Casco Histórico y nos muestran su inquietud. Nos muestran su inquietud en el sentido de que, primero, quién controla las obras y cómo se controla el gasto; los horarios, porque nos dicen que allí el horario es el que hay y nadie lo pone ni lo quita, y que hasta, yo no diría hasta altas horas de la madrugada, pero sí avanzada la noche, se hacen conciertos, se hacen fiestas, teniendo en cuenta que la Casa de Amparo, donde residen, donde hay personas mayores está al lado. Y después, los inconvenientes que se ponen o con los que se encuentran distintas asociaciones, teniendo en cuenta de que allí parece que llave hay más de una, más de dos y más de tres llaves, para acceder, hablo por boca de las asociaciones, yo no lo tengo contrastado, pero creo que ellas sí, que hay personas que tienen llave y pueden entrar y salir, y en cambio cuando una asociación, de las otras que no están en el colectivo, quiere acceder o pide alguna sala, tienen, como se decía antes, que dar todos los datos del carnet de identidad de la asociación. Muestran su inquietud lógicamente y, bueno, ya no vamos a hablar, como se ha hablado antes, del convenio ese, porque yo me lo he leído y la verdad que aparte de farragoso tiene una serie de inexactitudes que eso puede llegar a no ser jurídicamente creíble.

Y después una pregunta, si no me la contesta ahora me la puede contestar en otro momento, es sobre si se va a pedir algún modelo determinado para las grandes federaciones tenemos este año, por primera vez, tenemos que hacer y presentar un auditoria de nuestras cuentas, según la Ley de Transparencia y de Subvenciones de la DGA, con la cual no tenemos ningún tema en contra. Pero si hay algún modelo determinado o con que simplemente la auditoria de la subvención sea realizada por alguna empresa que se dedique legalmente y autorizada, por supuesto, a efectuar dichas auditorias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tomo nota de todas las sugerencias, de todas las inquietudes. Creo que va en línea de cosas que se han planteado ya en la Comisión. El Luis Buñuel como un espacio que genera interés, y del que tenemos que crear un espacio para seguir debatiéndolo, desde luego. Tuve ocasión de hablar con algún miembro de la Unión Vecinal en el foro y ya me transmitió alguna de sus valoraciones. El tema del cobro de las subvenciones creo que no va a ser tanto voluntad del Consejero, sino que se puedan cubrir todos los pasos y todos los informes que tiene que haber para hacerlo previamente, pero desde luego todo lo que podamos adelantar lo vamos a intentar. Tomamos nota también de la propuesta de pensar en un espacio mayor para la recepción a entidades en El Pilar, de cara al año que viene. Y respecto a la auditoría, casi le pongo en relación con el Servicio de Distritos, que puede dar una orientación más clara y concreta de como se puede hacer ese trámite. Y si no hay ninguna otra intervención.

Sra. Cavero Moreno: Quisiera por alusiones, por la intervención del Sr. Andrés, y además querría hacer una pregunta sobrevenida, de acuerdo con el art. 131.6 del Reglamento Orgánico. En relación a su intervención Sr. Andrés, no me toca a mi debatirlo o interpretarlo jurídicamente. Yo solo le voy a decir, usted también viene a los Plenos y aquí votamos 31, y todavía no le he visto levantar a usted la mano en un Pleno. Una cosa es el asesoramiento técnico y otra cosa es los concejales con derecho a voto.

Pregunta por circunstancias sobrevenidas:

Sra. Cavero Moreno: Respecto a la pregunta por circunstancias sobrevenidas, se la voy a intentar centrar, es sobrevenida porque de esto tuvimos conocimiento ayer por la mañana. Cuatro funcionarios de este Ayuntamiento estuvieron hablando conmigo, porque el día 3 de noviembre se dictó por el Consejero de Servicios Públicos y Personal un Decreto por el que se trasladan a cuatro funcionarios de Participación Ciudadana a la Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos. Son, en concreto, los cuatro trabajadores que se dedican a hacer el reparto a las Juntas municipales, vecinales, a los centros cívicos y a los centros de mayores. Estaban bastante molestos ayer, entre otras cosas por como se había procedido en este asunto. Esto lo firma la Directora General y lo firma usted, Sr. Andres, Coordinador General, y dice que lo hacen para garantizar una mejor prestación del servicio y la posibilidad de ampliar actuaciones. Aquí no solo no están de acuerdo los trabajadores, que ellos no están de acuerdo, no se ha contado con ellos, pero tampoco están de acuerdo los sindicatos, todos los sindicatos. Tengo este escrito, que es de ayer, 12 de noviembre, OSTA, CGT, CCOO, UGT, STAZ, CSIF, CSL, no falta ni uno, ni uno. Ninguno de ellos está de acuerdo, ni con las formas ni con el fondo. Yo tampoco lo estoy, y aquí voy a hablar en nombre del Partido Popular y lo voy a hacer como presidenta del distrito, y aquí hay otros.

Mire, yo no sé si conocen o no llegan a conocer el funcionamiento de este Ayuntamiento. La verdad es que la especial configuración del Área de Participación Ciudadana, del Servicio de Distritos y el Servicio de Centros Cívicos, tanto por su estructura, tanto por sus centros de trabajo, son 28 solo las oficinas administrativas que dan servicio directo al ciudadano, tienen atención directamente al ciudadano y gestionan trámites, no son centros de trabajo únicamente abiertos, es que atienden directamente al ciudadano, no la tiene ningún otro Servicio. Hasta ahora los presidentes de distrito estamos muy satisfechos, o por lo menos yo hablo de los que conozco, del Partido Popular, con el trabajo que están desempeñando estos funcionarios, y entendemos que meterlos en el Servicio de Organización y Eficiencia, llevarlos al Seminario, ponernos a la fila del reparto que nos quieran hacer con Bibliotecas, con todo, no va a garantizar el buen servicio. Yo le puedo poner muchísimos ejemplos, y uno es con las subvenciones que acaba de nombrar el Sr. Ortiz. Desde el día que se reúne el Pleno, concede las subvenciones, yo a la mañana siguiente no me tengo que poner a la fila de esperar que venga nadie, viene un funcionario del Ayuntamiento, me recoge la documentación, viene aquí, lo tramitan en el Servicio y me vuelve en menos de 48 horas. Hay que pensar en que fecha resolvemos los expedientes y la urgencia de terminarlos. Yo tengo el Registro de la Propiedad al lado, es un Registro Auxiliar del Registro General, la comunicación con Registro Central es importante y no entendemos ni las formas, no se ha consultado a los trabajadores, no se ha consultado a los sindicatos, y por supuesto no se ha consultado con ningún presidente de las Juntas de distrito. No creo que mejore el servicio y espero que la Delegada esté al lado de los 28 alcaldes y presidentes que nos nutrimos y que tiramos de este servicio y que hasta ahora nos ha ido tan bien.

Sr. Andrés Martínez: No sé si procede responder a la pregunta.

Sra. Presidenta: Que lo aclare el Secretario.

Sr. Secretario: Al ser sobrevenida puede contestar si tiene la respuesta, y si no la puede dejar para la siguiente comisión.

Sr. Andrés Martínez: Básicamente creo, Sra. Cavero que está poniéndose usted la tiritita antes de que la herida. Nadie ha dicho que el servicio de reparto de los distritos vaya a dejarse de hacer, sino lo que se ha hecho es centralizar ese servicio de reparto, junto con otros operarios municipales que estaban en la Dirección de Organización, por cierto, Dirección que ya cuenta con esa competencia ahora mismo, y pretender reorganizar el servicio para poder llegar a más sitios que actualmente no se estaban llegando. Por ejemplo, actualmente, o hace bien poco, desde el IMEFEZ o desde Turismo de Zaragoza, se estaban contratando empresas externas para el traslado de la documentación desde sus centros, desde sus lugares hasta las dependencias municipales. Se ha considerado que es mejor utilizar y maximizar la utilización de esos recursos que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, recursos propios con personal propio, para reducir el gasto en otras dependencias. Efectivamente, la mayor parte de los traslados que se hacen por parte de este

personal corresponde a las Juntas de distrito, pero no solo a las Juntas de distrito, en los edificios municipales o en los centros cívicos hay dependencias del Mayor, de Juventud, de Distritos, en fin, hay una multitud de edificios que no solamente dependen del Servicio de Distritos, y lo que se pretende es que en esas rutas que se van a volver a planificar de recogida de documentación y traslado de documentación a las dependencias del Seminario o del Ayuntamiento de Zaragoza aquí en la Casa Consistorial, se incluyan también esas otras dependencias que actualmente, en algún caso, como pueda ser Zaragoza Activa, se quedan fuera de la ruta. No se va a trasladar el personal al Seminario, sino que el personal va a seguir haciendo su trabajo desde el mismo sitio, simplemente se cambia la adscripción funcional a la Dirección de Organización, que es la que realiza servicios de carácter centralizado, como conductores, ordenanzas, etc., etc. Simplemente eso. Yo espero que esto sirva para mejorar el servicio, desde luego no se hace con ninguna intención oscura, ni mucho menos para afectar al trabajo de los trabajadores, que nos consta que hacen su trabajo perfectamente, pero consideramos que la reorganización del servicio puede mejorar la prestación de este servicio tan importante, desde luego. Por cierto, que el Registro municipal, como bien sabe, depende de la Dirección de Organización.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sr. Andrés. No me he puesto ninguna tirita, simplemente con pasar ayer por las oficinas y sabiendo lo que estaban haciendo los funcionarios y como se repartió ayer, cada uno cumplió su trabajo y creo que ayer no se movió ningún papel, porque ya estaba tomada la decisión. Los que se han puesto la tirita han sido ustedes antes, no han consultado con nadie. Los trabajadores no lo sabían, los sindicatos, se lo vuelvo a repetir, no lo sabían, y los presidentes de las Juntas no hemos sido consultados para ver si una modificación del sistema nos podría venir bien o mal. Yo solo sé que ayer hubo ciertos problemas para mover los papeles, simplemente, de la primera planta a la tercera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge

ANEXO PARA DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS CONCEJALES-PRESIDENTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES EN MATERIA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCATORIA 2015:

JUNTA	NOMBRE ENTIDAD	Expediente	Subvención	Convocatoria	Fecha acuerdo
SJO	CCFF SAN JOSE	0780540/2014	5.100,00€	COMISIONES DE FESTEJOS	09/03/15
SJO	CLUB DE TIEMPO LIBRE JUVELINO	0830355/2014	400,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	11/11/15
SJO	ASOC. CULT. GRUPO LA FIERA	0812960/2014	350,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	12/05/15
SJO	AFEDAZ	0828118/2014	400,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	27/02/15
SJO	A.D. CLUB ATLETISMO SAN JOSE	0807319/2014	700,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	10/04/15
SJO	UNION DEPORTIVA SAN JOSE	0804431/2014	1.617,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	11/03/15
SJO	ASOC. TIEMPO LIBRE PANDORA	0828180/2014	700,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	03/03/15
SJO	PEÑA LA PIERNA	0822206/2014	500,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	09/03/15
SJO	ASOC. TIEMPO LIBRE MAGORIA	0782725/2014	400,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	13/02/15
SJO	ASOCIACION LAS CIGÜEÑAS	0818382/2014	500,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	20/03/15
SJO	ASOC. CULT. RECRET. SAN JOSE LA PAZ	0806898/2014	600,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	10/04/15
SJO	ASOC. CULT. DANZE DE SAN JOSE	0828888/2014	600,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	01/06/15
SJO	ASOC. INMIGR. BULGAROS DE ARAGON	0825119/2014	400,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	02/03/15
SJO	TRIBIAL BICI SAN JOSE	0798400/2014	500,00€	ENTIDADES CIUDADANAS	09/02/15
SJO	AMPA C.P. CALIXTO ARIÑO	0870976/2014	900,00€	AMPAS	03/03/15
SJO	AMPA IES PABLO GARGALLO	0883198/2014	900,00€	AMPAS	27/02/15
SJO	AMPA CEIP TOMAS ALVIRA	0875100/2014	900,00€	AMPAS	10/04/15
SJO	AMPA HERMANO ADOLFO	0853206/2014	420,00€	AMPAS	09/02/15
SJO	AMPA C.P. MARIA MOLINER	0881330/2014	900,00€	AMPAS	28/04/15
SJO	AMPA PAULA MONTAL	0881733/2014	420,00€	AMPAS	30/03/15
SJO	AMPA MADRE RAFLOS	0873902/2014	420,00€	AMPAS	09/03/15
SJO	AMPA G.I. SANTA MARIA DEL PILAR	0878207/2014	412,00€	AMPAS	03/03/15
SJO	AMPA CPEE ANGEL RIVIERE	0865276/2014	800,00€	AMPAS	09/02/15
CHI	AVV LANUZA CASCO VIEJO	0829151/2014	2.988,21€	ASOCIACIONES DE VECINOS	14/10/15